



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 01 día del mes de febrero del año 2024, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 002-2024-UTEA-CU de fecha 30 de enero de 2024, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 4.- Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura del acta de sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 17 de enero 2024.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 192-2023-UTEA-EPG-D
2. Oficio N° 077, 122, 134, 159, 171, 201, 206, 224, 237, 225-2023, 003, 004-2024-UTEA-DIGAF.
3. Oficio N° 007-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab
4. Oficio N° 114-2023-UTEA-DU y Oficio N° 001-2024-UTEA-DU
5. Oficio N° 164, 184 y 185-2023-UTEA-SG
6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 027, 028, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036-2024-UTEA-R
7. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 055, 059, 063-2024-UTEA-VRAC y Oficio N° 059, 073-2024-UTEA-VRAC
8. Oficio N° 011-2024-UTEA-VRI
9. Informe N° 004-2024-UTEA-DPDU
10. Informe N° 02-2024-UTEA-DAL y Opinión Legal N° 001-2024-UTEA-DAL
11. Oficio N° 009, 010, 013, 016,-2024-UTEA-DIGAF
12. Oficio N° 073-2023-SIUTUTEA-UTEA-AB



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, señorita Secretaria General, muy buenos días, señor Miembros del Consejo Universitario, en primer lugar, vamos a pedir a la señorita Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, si me permite, en el previo yo voy a pedir que se determina en este Consejo la situación de la encargatura del Magister Alfredo Mariscal, a nivel de la temporalidad como se le está dando la Resolución, dado que él está contratado hasta fin de semestre nada más. Sin embargo, la Resolución indica que es todo el año, Yo sí, le solicitaría a que se genere una corrección en ese aspecto. Entiendo que después del semestre, que va a terminar, pues si la confianza de su persona es la misma, hay que solamente renovarle con otro documento, pero como estamos dándole hasta diciembre, considero que estaríamos incurriendo, con lo que pido al Consejo, se termine este punto antes de poder empezar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, sería una revisión del acuerdo de la sesión anterior.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, sería el Consejo del 4 de enero.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Remitimos Consejo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, El 4 de enero y el último es el 17 de enero.

Dra. Carolina Soto Carrión, No pero el cuatro no entro, el diecisiete.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Entro el 04 de enero, los Miembros del Consejo era vía virtual.

Dra. Carolina Soto Carrión, El Magister entro el cuatro.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Claro cuando entro el cuatro.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, El cuatro hemos aprobado.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, El mismo se integró a Consejo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero esta Convocatoria es 02.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, En la Ordinaria del 04 de enero.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso la anterior ha sido Ordinaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Este es Extraordinaria, la dos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Esta es la dos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, estamos tratando la Extraordinaria, de la anterior es la Ordinaria.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No, era Ordinaria Doctor, el del 04 ha sido ordinaria y esta del 17 es Extraordinario, por eso esta convocatoria es la dos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y esta es la segunda.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La dos es Extraordinaria
Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, En Ordinaria dentro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso es que, se considere la petición de la Doctora como una revisión del acuerdo anterior, para tratarlo en el primer punto de la agenda.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor Presidente, los acuerdos traigo Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, después lo veremos, ahora por favor la lectura del acta de sesión anterior.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo Doctor. Se dio la lectura del acta del 17 de del mes de enero de 2024, y los Miembros del Consejo Universitario, no hicieron ninguna observación del acta citada.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Observaciones Miembros del Consejo, ninguna, está bien, se aprueba el acta para la firma, señorita Secretaria General, bien, mostrando la agenda del día de hoy, vamos a ver el primer lugar la revisión del acuerdo respecto de la designación del Director de la Escuela de Posgrado en el tema de la temporalidad. Lo que está planteando la Doctora Carolina es que la resolución no ha debido de establecerse por un tiempo continuado, es decir, hasta una fecha finita, sino que dado que se trata de un docente contratado, la cuestión debería ser en semestres. Es decir, el 2023, por ejemplo, para este caso sería el 2023-II y el 2024-I. El asunto que nosotros, nos llevó a plantear la fecha finita fue que SUNEDU, como ustedes saben, exige o nos requiere, utilizada la palabra que exige, nos requiere que el Director de la Escuela de Posgrado tenga una fecha o se marca una fecha finita. En tal sentido, es que se emitió esta resolución y esta, se dio cuenta a SUNEDU, a efecto de que salga su registro de su fin. Sin embargo, considerando la apreciación que hace la Doctora Carolina de mi parte creó no habría ningún problema de modificar la resolución, el sentido de marcar que la designación del Director de la Escuela de Posgrado, el Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga es para el semestre 2023-II y 2024-I, pienso que podemos hacer eso indicando que al 2023-II termina, el continuará sin duda alguna haciendo algunas acciones 2024-I, eso sería el marco, señores Miembros del Consejo, adelante Dra. Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor Presidente, sin embargo yo observaría ese detalle, de repente tendríamos que analizar un poquito más porque, que entienda, en el semestre 2023-II, termina el contrato anual que se les ha hecho a los profesores y para que se haga un nuevo contrato anual como se suele ser, pasan por un proceso de selección docente, entonces mal podríamos hacer en poner que sea durante el 2024-I, más porque con eso estaríamos dando ya de cajón, un pase a que ya habría entrado sin procedimiento a ser docente universitario, yo lo que pediría más bien es que se le dé la encargatura hasta la finalización del semestre 2023-II y apenas inicia el semestre 2024-I, se le vuelva a encargar porque entiendo que el semestre 2024-I, va ser casi inmediato, no va a haber mucho corte, me parece, esto lo pido yo, más que todo por generar legalidad de nuestros consejos, señor Presidente. Sin embargo, ese es mi pedido, el pedido del resto no sé cómo será, pero soy la que estoy pidiendo, que se tomen cuenta de este detalle por la preocupación de que no caigamos ni incurramos tampoco en algún error ¿no? y yo espero más bien de repente más ideas y más situaciones que nos puedan ayudar a conducirnos de mejor manera, con esta preocupación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

3

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

TAJAMA Y APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000004

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, solo una precisión señorita Secretaria General, antes de darles las palabras al miembro del consejo, ¿SUNEDU nos registra tal cual la resolución si fuera al 2023-II, tendríamos que darle cuenta nuevamente o ese registro que daría y se puede modificar en el tiempo?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente lo que SUNEDU nos pide es una fecha cierta y una de conclusión. Entonces si ahora enviamos, como el pedido de doctora que se anule la principal y que nuevamente se envíe por el semestre, considero que nos estarían tomando mal SUNEDU.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso ya no.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya no se mandaria.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, esa es mi pregunta, ya no remitimos a SUNEDU, solamente eso modifiquemos la resolución, planteando.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Internamente podría ser.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro internamente señalándola fecha finita, y el asunto sería si es que ya no designamos al Magister Alfredo Mariscal.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Se le pone en conocimiento nuevamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para el 2024-I.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Claro suponiendo que cambiamos al Magister para el 2024-I, entonces nuevamente se remite todo y se cambia a otra persona, No hay problemas con eso, Pero si vamos a continuar, entonces ya no damos conocimiento a la SUNEDU, porque si no estaríamos con doble registro.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero estamos corrigiendo, ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Internamente estamos corrigiendo, sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso está clarísimo, señores Miembros del Consejo su opinión, Dr. Ely, ¿Cuál sería su opinión?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Aparentemente el camino es el correcto, pero yo encontraría un vacío en el período entre la finalización del actual semestre y el inicio del próximo, la Escuela de Posgrado quedaría acéfalo, esa dirección. Entonces, ese mes obviamente está en este momento iniciando la maestría, coincidentemente en ese período van a llegar posiblemente a estar concluyendo el ciclo, entonces ese vacío es el que me preocupa, porque también ocurriría lo mismo con los Sub Directores. Entonces el tema, el panorama es complejo, habría la salvedad conforme tenemos previsto, de llevar el concurso en marzo, está a nivel de propuesta, y si nosotros hacemos el concurso de docentes contratados para el año académico 2024, ya estarían los ganadores en condiciones de ser contratado, Eso creo que saldaría o evitaría ese bache de gestión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Presidente la palabra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.





Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, a ver, no confundamos una cosa con otra, de verdad, sinceramente no es así pues, yo he sido Directora de Posgrado, y yo no he logrado tener Sub Directores en el momento adecuado a más de un mes y he trabajado. Cuando quiere trabajar, no tenemos por qué alinearnos a que sí hay o no hay sub Directores, y yo le había manifestado a su persona, efectivamente. Pudiera no tener el contrato en ese mes, pero nosotros sabemos que internamente, por algunas semanas, puede el hacer labor con fechas retroactivas, no hay ningún problema con uno que quiere trabajar lo hace, para no perjudicar a la escuela de Posgrado, una más, señor Presidente de repente, en este caso, por la situación cortita, que hay de un mes para avalar todo lo que estaría haciendo el colega Alfredo, porque en sí va a continuar internamente, pues avalaría un Docente Ordinario, no habría ningún inconveniente, ¿no? No sé, o sea, durante ese espacio de vacío, que yo no lo veo tanto porque dentro del cronograma es cortito, el corte que se va a hacer, se pueda trabajar con un Docente Ordinario, yo le vería una salida de ese lado, pero darle una continuidad hasta diciembre, nos va a poner en problemas, yo, por la preocupación, es que planteo esta situación, pero eso es decisión de la mayoría del consejo, por lo menos mi opinión va a estar en acta frente a la legalidad que podamos tener nosotros en la encargatura del colega Alfredo, eso sería mi precisión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Mag. Alfredo

Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, Francamente como soy el aludido no quería participar, pero, yo tengo las cosas claras, como ya tengo buen tiempo trabajando en esta institución también en cargos funcionales, yo supongo que en este caso, supongo, se aplica la norma específica que es la Directiva del VRAC, que dispone que toda resolución de designación se somete pues al contrato, a la Directiva, ¿no? donde dice mientras yo este contratado por uno o dos semestres, es la que rige la Directiva, por eso que yo en los cargos funcionales que tenía antes, terminaba mi contrato como Docente, ¿No es cierto? Porque el primer requisito para asumir un cargo en el caso del contrato, tiene que tener contrato vigente, termina mi contrato, yo deajo el cargo, El caso de la Magister; yo quería tocar en su un momento oportuno de la Mag. Zuny es igual, todos dejamos el cargo cuando termine y cuando se nos declara aptos nuevamente esperamos el contrato y otra vez se nos entrega la encargatura. Eso no tengo problema, pero eso sí lo tengo, lo tengo muy claro, tal vez la Doctora está viendo desde una visión desde que yo también me indetermine en una cuestión de ilegalidad, pero creo que hay normas que dicta el VRAC, que son puntuales para esa situación, esta sería mi participación, señor Presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Presidente para aclarar nomás, creo que estamos confundiendo, a mí no me preocupa lo de su indeterminación, sinceramente se lo digo, a mí lo que me preocupa, señor Presidente, es la participación en Consejo, las encargaturas que dice el colega Alfredo, efectivamente, no pueden tener ningún inconveniente, llega el fin del semestre y deja el cargo, ósea, son cargos, ¿no?, Él es una persona que está entrando al Consejo Universitario y la preocupación mía va por allí, por lo que él está entrando al Consejo Universitario, nosotros no podemos dar, pues, una continuidad dado que a él se le está encargando como docente, que ha entrado en un concurso de selección y que como tal termina en abril. Entonces ¿Cómo quedamos nosotros después de eso? La encargatura, por eso, yo pido que debería ser solamente hasta que termine el semestre, dado la participación de él en Consejos Universitarios por allí va mi preocupación no por los otros lados que están indicando, señor Presidente.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abog. Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, creo que, en cierto modo, estamos de acuerdo y el mismo está manifestando su posición de ese respecto de tal sentido. Vamos a modificar el acuerdo respecto a la temporalidad, y señalar que se le está encargando la escuela de posgrado para el semestre 2023-II, conservando vigencia en todo lo demás que contiene.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si ya no lo ponemos eso, señor Presidente si esa partecita no le ponemos porque, lo que yo también quiero decir es un poco al Consejo, es que, este tipo de resoluciones, no la sacamos normalmente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora es que tiene que conservar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ese detalle.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque tiene registro, ya no vamos a otra vez a todo lo demás este el registro, Bonificación, todas esas cosas, solamente estamos modificando la temporalidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Solo el semestre nomas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Habla sobre su bonificación, habla de todo ello.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ah, no, no lo decía por la bonificación sino por...

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Su registro ya está.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Tiene registro, entonces, a eso nos referimos para ya no estar otra vez remitiendo a SUNEDU, y nada de eso, conserva la vigencia y todo lo demás o sea, su registro, todo eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, señorita Secretaria General, adelante.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Perdón, Doctor, si justo ahora, se está anotando todo esto, se va sacar una resolución, se va a modificar por el semestre, y esa resolución se va a notificar, y usted sabe muy bien que esa resolución se va a ir a Lima.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ¿Por qué se iría a Lima?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Porque hay terceras personas que inmediatamente, sale una resolución y mandan a Lima por eso yo decía, de repente esta modificación que se quede en acta y ya no sale resolución, porque no voy a hacer que esta resolución lo manden a Lima y en Lima está con el oficio que es por todo el año, por esto yo decía que se quede de repente algo interno y no sacar una Resolución, porque esa resolución doctor, usted sabe muy bien que se va a notificar, a uno o a dos que notifique, ya eso está en Lima.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien que salga la resolución tiene que Lima en el portal es algo importante.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Entonces, no sé, teníamos que modificar en todo caso en Lima, en Lima nos van a decir: "están jugando".

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURUC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000007

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero que quede en acuerdo sin Resolución.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Yo no me haría problema de sacar o no, sino estoy viendo el sistema como nos puede afectar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No podría generar problema porque eso va a constar en acta y va a salir acta y el acta va a ir al portal. Entonces, tenemos que remitir nomas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Explicar nuevamente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Perdón?

Dra. Carolina Soto Carrión, Explicar a SUNEDU, si hubiera algo, doctor a eso iba cuando le decía si no ponemos algún detallito porque me queda claro lo que dice la doctora, afuera están, inclusive, Doctor, discúlpenme, están trabajadores en horario de trabajo, haciendo su plantoncito, ahí si usted lo ha visto, todo esto lo hemos permitido, entonces, efectivamente, esta gente espera cualquier detalle de nosotros para observarnos. Entonces, no hay ninguna buena intención de estas personas, Por eso también era mi preocupación, porque ya viene inclusive de allí, la participación del Magister Alfredo en Consejo Universitaria, y yo le había comentado inclusive, que ya sugería en esta situación del cambio. Entonces, yo me allano a lo que, usted es, es el Abogado adicionalmente a lo que legalmente nos pueda generar esto, si el acuerdo va a ser así, yo no tengo ningún problema, pero por lo menos estamos corrigiendo algo que ya está siendo observado hace rato.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, saquemos el acuerdo a ese sentido y remitamos a SUNEDU, con la modificación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque observaría SUNEDU, no observaría.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Por los semestres, ya Doctor, entonces se va a modificar en Lima.

ACUERDO: MODIFICAR, por Unanimidad, el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 01 de febrero de 2024, en parte la Resolución de Consejo Universitario N° 0002-2024-UTEA-CU de fecha 05 de enero de 2024, respecto a la temporalidad quedando de la forma siguiente: Artículo Primero: "ENCARGAR, al Mag. ALFREDO MARISCAL ZUÑIGA, en el cargo de confianza como Director de la Escuela de Posgrado, a partir del 02 de enero del 2024 hasta el 26 de abril del 2024 en la Universidad Tecnológica de los Andes y con todas las funciones inherentes al cargo", quedando subsistente todo lo demás que contiene la resolución antes citada.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita Secretaria General primer punto de la agenda.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Primer punto de la agenda.

1. Oficio N° 192-2023-UTEA-EPG-D

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 192-2023-UTEA-EPG-D Asunto: Remite Expedientes de grado académico de Maestro, remite seis (06) EXPEDIENTES de GRADO ACADEMICO DE MAESTRO para efectos de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
7
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



aprobación y el otorgamiento del Diploma correspondiente de los siguientes aspirantes ha dicho grado académico:

N°	EXPEDIENTE N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIAS
01	33301 del 21-12-2022	ALARCÓN CONTRERAS Fredy	Pedagogía en Educación Superior
02	28581 del 21-10-2022	ARROYO RODRIGUEZ Miguel	Salud Pública
03	13580 del 20-06-2023	LOA YZA ELGUERA Rodrigo.	Pedagogía en Educación Superior
04	28924 del 24-10-2023	ROJAS ROMAN Randy	Salud Pública
05	30394 del 07-11-2022	SALAZAR LÓPEZ Juan Carlos	Pedagogía en Educación Superior
06	16372 del 18-07-2022	SANTOS VARGAS Hugo Guillermo	Salud Pública

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Son seis expedientes, señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores Miembros del Consejo, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Presidente, a mí me llama la atención, justamente, lo último que está mencionando la señorita Secretaria General. Esto es del 26 de diciembre y ahora estamos primero de febrero. ¿Qué pasó para que ese documentó ingrese recién? Es increíble o estamos perjudicando a esos aspirantes o qué problema ha habido para que recién estemos tocando el concepto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita Secretaria General

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor Presidente, este expediente ingresó el anterior Consejo Universitario, no se aprobó en razón a que todavía no estaba registrado el nombre del Magister en SUNEDU. Entonces recién se puede ingresar cuando está registrado el nombre del mismo porque firma los diplomados, el Director del Escuela de Posgrado en razón a ellos se retiró la anterior vez, señor Presidente, porque esto ya entro a Consejo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿El cuatro?

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿El cuatro?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Entro el cuatro no teníamos Decano no teníamos Director de la escuela de posgrado, entro el 17, se retiró hasta que se emite el documento de registro por SUNEDU del Director del de la Escuela de posgrado, ya que el Director firma el diploma, por ahí que se le retiro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y no se cuenta que además sin ánimo de entrar en la discusión, tengamos en cuenta que a partir de la fecha, usted estuvo con permiso, todo eso entonces, no ha estado, y eso no se puede sacar con cargo, a pesar de su urgencia, no puede salir con cargo a dar cuenta porque tiene que ser tema del Consejo Universitario, adelante

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero señor Presidente discúlpeme, sin animo también de darle la respuesta al diálogo que se puede hacer, efectivamente, desde el 4, 17. Yo no he estado, pero han habido Consejos Universitarios, entonces, no puede ser la justificación de que esto no se haya probado, puedo entender lo que está diciendo ¿no? Pero en fin, estamos aprobando los expedientes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita Secretaria General.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por Unanimidad señor Presidente?





Nº 000009

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por Unanimidad.

ACUERDO: por Unanimidad, aprobar los expedientes de Grado Académico de Maestro en una cantidad de 06 expedientes de las diferentes maestrías otorgadas por la Universidad Tecnológica de los Andes, de los siguientes maestrandos:

Apellidos y Nombre	Maestría
ALARCÓN CONTRERAS Fredy	Pedagogía en Educación Superior
ARROYO RODRIGUEZ Miguel	Salud Pública
LOA YZA ELGUERA Rodrigo.	Pedagogía en Educación Superior
ROJAS ROMAN Randy	Salud Pública
SALAZAR LÓPEZ Juan Carlos	Pedagogía en Educación Superior
SANTOS VARGAS Hugo Guillermo	Salud Pública

2. Oficio N° 077, 122, 134, 159, 171, 201, 206, 224, 237, 225-2023UTEA-DIGAF.

2.1. al 2.9. Oficio N° 077, 122, 134, 159, 171, 201, 206, 224, 237, 225-2023-UTEA-DIGAF. sobre informe de depósitos especiales

La Secretaria General, procedió a la lectura de los Oficios N° 077, 122, 134, 159, 171, 201, 206, 224, 237, 225-2023-UTEA-DIGAF.

2.1. Oficio N° 077-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: II INFORME DE DEPÓSITOS ESPECIALES A PLAZO FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en lo referencia la Sub Dirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósito especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia, Las operaciones fueron aperturadas por un periodo de 15 días y por los feriados fueron liquidados al 10/04/2023.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.2. Oficio N°122-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: V INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZO FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días y por los feriados fueron liquidados al 13/06/2023.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.3. Oficio N°134-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: VI INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZOS FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días y por los feriados fueron liquidados al 30/06/2023.

2.4. Oficio N° 159-2023-DIGAF-UTEA-Ab



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ASUNTO VII INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZOS FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días y por los feriados fueron liquidados al 31/06/2023. Siendo la rentabilidad por dicho periodo en Soles y Dólares.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.5. Oficio N° 171-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: VIII INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZOS FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.6. Oficio N° 201-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: IX INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZO FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 17 días, siendo la rentabilidad por dicho periodo en Soles y Dólares.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.7. Oficio N° 206-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: X INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZO FIJO-2023. informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días y siendo la rentabilidad en dicho periodo en Soles y Dólares.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.8. Oficio N° 224-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: XI INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZO FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Sub Dirección de Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días y siendo la rentabilidad en dicho periodo en Soles y Dólares.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

2.9. Oficio N° 237-2023-DIGAF-UTEA-Ab

ASUNTO: XII INFORME DE DEPOSITOS ESPECIALES A PLAZO FIJO-2023. Informa que según el documento a) citado en la referencia la Subdirección de





Nº 000011

Tesorería hace de conocimiento respecto al resultado de las operaciones de depósitos especiales de tesorería autorizados por el C.U. mediante el documento b) de la referencia; las operaciones fueron aperturados por un periodo de 15 días y siendo la rentabilidad en dicho periodo en Soles y Dólares.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero tendríamos que convocar a DIGAF, señores Miembros del Consejo, el señor Donato está ahorita en una Gestión de Institución afuera, no sé, si podemos continuar, hasta que él se desocupe, o en otro caso lo podemos ver, y de acuerdo con eso si es que es necesario o es necesario su presencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, Para mí si es necesario, para mí, pero lo podemos pasar a cuanto venga, Doctor y podemos seguir avanzando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es su opinión Doctora.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Eso habría que tratarlo

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Doctor que toquemos la siguiente agenda.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, dejémoslo en estambay, hasta que el señor Donato se desocupe.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Es desde la agenda 2.1 hasta las 2.9.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La dos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, toda la dos casi, si toda la dos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Número tres.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Agenda número tres.

ACUERDO: Se puso a conocimiento y se dispuso su archivo.

3. Oficio N° 007-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab.

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 007-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab, ASUNTO: observaciones sobre asignación de bonificación por grado académico al personal no docente (administrativo).

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Igualmente creo que debería estar presente el Sub Director de Recursos Humanos para que nos explique.

Dra. Carolina Soto Carrión, El Asesor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y el Asesor también.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Les convocaré Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, les hemos convocado para ver este tema, nos puede fundamentar para luego realizarles unas preguntas de repente.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Bueno, señor Rector, señores Miembros del Consejo Universitario, muy buenos días, si, hice el oficio en razón a que se ha observado, que se ha otorgado Bonificación por Grado Académico al Personal No Docente sin haber observado lo que establece el Estatuto Universitario del periodo de 2019, en delante, el anterior y el nuevo, en las cuales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
11

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



establece sólo el personal administrativo con categoría, y el Profesional, tienes de hecho esta bonificación. Sin embargo, este procedimiento lo ha hecho Grados y Títulos, con una directriz, y en las cuales establece requisitos, pero sin observar el Estatuto que se debería revisar. Sin embargo, lo pasaron a Consejo, el Consejo tampoco ha advertido, en su oportunidad en ese momento, lo aprobó por unanimidad han sacado resolución, y se ha venido aplicando, frente a algunas peticiones, ahora que surge atreves de ese señor Cristian, que es el Personal Técnico y que está presentando para bonificación, entonces advertí y empecé a revisar de todos los profesionales del personal que han estado percibiendo y es así que el señor Cecilio tiene la Categoría Profesional P4, si le corresponde en caso del señor Camilo Anccalla, también es Profesional P5, también le corresponde, en caso de la señora Rocio es personal Plazo Indeterminado no tiene categoría inclusive le han dado grado de Doctor, después está Dany Abraham, tiene su contrato a Plazo Indeterminado, pero con Técnico, Yuri Rozas también es Técnico, tiene Categoría T4, no le corresponde, Kenyo Solano es también Técnico en Andahuaylas es personal a Plazo Indeterminado desnaturalizado no tiene categoría, Fanny Quispe también es Secretaria es Técnico también, Camilo Anccalla si le corresponde, Richard Quispe está en control de asistencia en Andahuaylas, también es Técnico, Sabino Sarmiento no tiene la categoría de profesional propiamente, Diana Morilla tampoco tiene la Categoría y Karin Flor Lozano la Administradora tampoco tiene Categoría, Jhon Valverde tampoco tiene, Rene Ramírez Chipana, que es el último que le han dado, tampoco tiene. Los 2023, 2023, 2023, 2023, 2022, 2021, el ultimo es el del 2021 que es del sr. Camilo, ambos estatutos establecen que solo a los personales permanentes, dice; la Bonificación por Posgrado para Docentes y Personales Administrativos permanente ubicado en la Escuela Profesional será el Grado de Doctor un 20%. Así mismo, el Estatuto de ambos, del 2019 y la última que se ha aprobado con la cual nos hemos licenciado y está vigente, ambos hablan de la misma forma del mismo sentido. Entonces, no correspondería, la modificación de todo este proceso se ha hecho un cálculo, más o menos, cuando es el monto, y algunos asilan, de 22 mil, 23 mil, 27 mil que se ha pagado desde la fecha que se ha otorgado a la fecha, entonces debe determinar el Consejo si se va seguir otorgando o no, dando cuenta de que en el Estatuto lo está diciendo bien claro "Personales Nombrado Permanente con Categoría vale decir aquellos que han entrado por Concurso Público el año 1993 o 1994 en adelante" solo ellos el resto después ha sido desnaturalizaciones que tiene contrato de carácter "Tecnico" entonces, en síntesis es eso, la observación, que no se ha advertido, desde la oficina Grados y Títulos que es el responsable de hacer el Informe y del Consejo en Pleno que lo ha aprobado sin más y más, entonces eso es la advertencia que se ha presentado en forma directa la observación, en ese sentido señor Presidente, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De repente el señor Asesor legal nos dé un alcance.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Gracias señor Presidente en principio sobre las observaciones de la asignación de las Bonificaciones que ha señalado el señor Director de Recursos Humanos, primero, hay que tener en consideración que el error, el principio básico, que el error no crea derechos, y si erradamente, se ha estado asignando, bonificaciones en personas, sin tomar en consideración, lo señalado en el Estatuto, yo creo que esto es el estadio para enmendar esta situación, esto es señor Presidente, nada más para, aunar a lo que ha señalado, el señor, Sub Director de Recursos Humanos.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien algunas preguntas Miembros del Consejo, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor Presidente, quisiera saber cuándo habla el señor Sub Director de técnicos de qué categorización estamos hablando, de qué año, o bajo qué figura habla, ¿De qué es Técnico o no es Técnico?

Abog. Yuri Callapani Condori - Sud Director Recurso Humano, Bueno, el Personal Administrativo que tiene Categoría son todos aquellos que han ingresado por concurso que ha sido en el año 1994; y los que estaban anterior al año 1994; que en el año del 1994, ha salido una resolución de reubicación de ganadores de nombramiento del personal administrativo con categoría propia Auxiliar, Técnicos, y Profesionales. Luego de eso, en el año 2010, hubo un concurso de Categorización de personal permanente, que muchos se han adecuado y otros no se han adecuado, no han querido, simplemente no se presentaron y que también hubo ahí, por ejemplo, este concurso para cuatro plaza o cinco plazas, si no me equivoco, hubo concurso como especie de nombramiento, entonces estos personales administrativos que han pasado, se ha desnaturalización por cualquier situación sea, por cinco años por desnaturalización, sea por SUNAFIL sea por el Poder Judicial o sea hecho una Transacción, eso se han respetado el contrato que tenía en vigente a esa fecha. El contrato está a nivel profesionales, A, B, C; Técnicos A, B, C; Auxiliar A, D. Entonces, bajo esa remuneración, se ha hecho el contrato, vale decir, está en ese nivel, ahí, como Técnico, pero el Estatuto habla del personal permanente, vale decir aquel que ha entrado con concurso a ese nivel está la observación, entonces, solamente ahora con categoría, tienen los que han entrado en el año 1994, y los que se han ratificado, y que han ingresado, el 1993. El 1992 los antiguos, vale decir, ellos tienen esa categoría de Técnicos, Profesional y algunos Auxiliar todavía, algunos que quedan, y unos que otros en ese sentido, Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas Asesor Legal, Señor Presidente, para complementar al Jefe de Recurso Humano.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, adelante.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, el tema de categorización, el último que se ha dado en tema institucional, ha sido entre el 2011 o 2012, con una evaluación de una comisión especial, del 2010 al 2011 más o menos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si del 2010 al 2011.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Esa es la última categorización que hubo en el tema del Personal Administrativo, y de esa fecha no hubo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien alguna otra pregunta, ninguna, bien creo que podemos entrar a debate, agradecemos su presencia al señor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Se van a retirar verdad Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El Asesor legal, no.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ya.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recurso Humano, Muchas gracias doctor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien vamos a entrar a debate el tema, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor Presidente bueno yo hacerle la consulta al Asesor Legal ¿Cuáles podrían ser las implicancias de ejecutar ahora esta situación de corrección para nuestro Universidad? ¿Por qué no se han de quedar tranquilo? ¿Cuáles implicancias y qué significaría eso?, o sea, tenemos nosotros las de ganar o como siempre las de perder, ¿Cómo sería?

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, No, el tema pasa como ya señale al inicio de mi participación, si hay un error, este es el estadio y la competencia para que se puedan enmendar. Ahora, definitivamente los personas que se ven afectadas con el recorte de su remuneración por el incremento sin la advertencia de que esto está normado en el Estatuto va a generar un conflicto con la Universidad y esto irá a un proceso judicial. Pero en el proceso judicial advirtiendo toda la normativa que tenemos una normativa Interna y de acuerdo a la autonomía que nos da el reglamento N° 30220, tenemos grandes probabilidades de que podamos salir con sentencia favorable para la Universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, En ese entender, quiero comprender, el hecho de que por ejemplo, que nosotros aprobemos esto va a suponer que aparte de planteamiento de error también, se solicite la devolución de todo lo percibido.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Bueno, Ahí podría haber un orden de conciliación y no crear mayores conflictos eso podría ser, eso ya es la determinación del Consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mi análisis es, a quien consideramos personal administrativos permanentes, es permanente porque lo categorice es permanente porque se me ocurre, es permanente porque es permanente, eso no es una pregunta es una opinión, acaso no es verdad que un trabajador es Indeterminado, por eso es Indeterminado porque tiene la calidad, quiere la condición de permanente, entonces es simplemente haciendo una interpretación en este caso el señor Sub Director de Recursos Humanos está siendo una interpretación no señor para mí la calidad de permanente es porque él se categoriza, y si no se categorizó, no es permanente, eso tendríamos que hacer un análisis, si no repito, es un análisis, no hay pregunta, si es que quiere intervenir en señores Asesor Legal, no hay ningún problema, pero trabajaríamos sobre esa parte, en primer lugar, que cosa significa permanente, un trabajador permanente es aquel que entro por concurso por desnaturalización. Ahora que acá en esta universidad, por eso es que tenemos la planilla inflada porque acá se han hecho, acá este, los trabajadores administrativos, los trabajadores no docentes, han inventado situaciones, como dijo el mismo personal por concurso, personal que ingreso por SUNAFIL, personal que ingreso por Poder Judicial, personal que se determinó por que se le indetermino, no pues, seamos más imperativos, creamos situaciones innecesarias y repito por eso inflamos la planilla y por eso hay rubros y rubros en nuestra planillas. Casi simplemente es personal, permanente es permanente, Personal permanente y personal contratado y punto se acabó.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, Listo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

14



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMUC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay más. Ahora la discusión podría venir por el lado de la parte que dice categoría profesional, ahí estaría la discusión, ¿no cierto? Ahí estaría la discusión que te han puesto Categoría Profesional, pero yo no sé qué parte estaría eso de Categoría Profesional, en qué sentido, en que él es profesional o yo le puse profesional ¿No?, me parece que eso sería materia de un análisis más profundo antes de entrar a solucionar este problema, adelante, Doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Yo precisamente iba a advertir aquel termino permanente, no es un término adecuado, si hacemos un contraste con la docencia de Ordinario, entonces muchos sectores pagan a sus trabajadores y nuestra Institución, no es exenta de ello por permanencia, porque muy pocos trabajan, entonces, ¿Qué ocurre? Yo tuve la oportunidad de unos años que manejé esta, creo que fue el 2012, un miembro de una comisión de evaluación del Personal Administrativo y ahí habido una especie de evaluación como una especie de lo que nosotros hacemos en la Docencia de ratificación, y ahí estaban ya categorizados, los trabajadores de niveles de Auxiliar, de Técnico y Profesional. Y obviamente se hizo la evaluación, en cada categoría. Algunos ascendieron o se quedaron, y definitivamente ahí, se sacó una resolución. Habría que buscarlo porque esa era la categorización que nos alcanzaron ellos a fiel copia de lo que se hace en la Administración Pública. Entonces, había niveles de A1 hasta A5, T1, T5, P1, P5 ¿no? diferentes. Y cada uno con sus requisitos, entonces, la partida de nacimiento de esas categorizaciones, está precisamente en la evaluación que se hizo en este tiempo, después de ello creo que no ha habido nunca más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor Presidente. Yo le haría la siguiente pregunta al Asesor Legal, los docentes entramos por concurso público, tengo entendido en que las demás Instituciones privadas entran por concurso público en la parte administrativa. Lo que le entendía a Yuri Callapani, que habla de aquellos que han entrado por concurso y aquellos que no han entrado por concurso, que para mí podría ser esa precisamente la permanencia, o no sé, no el tipo de permanencia, sino el tipo de algún tipo de beneficio podría decir yo, porque están entrando por un concurso público establecido de acuerdo al reglamento. El resto no ha entrado, el resto ha entrado simplemente por desnaturalización, más no por un procedimiento establecido que yo espero este así, no sé cómo estará también en nuestras normativas de la parte administrativa. Y en esta oportunidad de una comisión en la que estoy, que hasta ahora se está dilatando por culpa de Mariela, porque no le da la gana de dar la información, hemos ido viendo, señor Presidente, esto de los bonos y esto de las categorías, es grave, por ejemplo, lo que dice, no sé si fue Donato, ¿Quién? que dijo, esta situación por la forma como trabajan administrativamente, acá hay un bono, se han inventado el bono por responsabilidad administrativa, donde se ha visto eso. Se tienen un bono de ese nivel, que nos trae mucha situación crítica también. Y aparte de ello, precisamente esa categorización de la que hace alusión del vicerrector, es en la que nos ha tenido abajo todo, señor presidente, y más bien, porque hemos categorizado como si fuéramos una Universidad, una entidad pública que lo ha complicado todo, todo lo ha complicado. Al extremo que ahora que estos niveles nos quieren trasladar a los Docentes también, y está así, muchos de nosotros estamos con niveles, donde se ha visto eso, eso no es posible, entonces hay graves situaciones administrativas allí, que de por sí yo alerta, porque si esto le vamos a dar pase, obviamente se van a agarrar de todos esos vacíos para poder salir a flote con



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



este reclamo, entonces por eso yo decía hace rato, ¿cuánto de implicancia va a tener el hecho de que podamos dar pase a esto? ¿No? Dado que nosotros somos un desorden total administrativamente, y eso lo saben ustedes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, En principio, gracias señor Presidente, en principio para tomar referencia de la permanencia, la permanencia de los trabajadores, bien se ha dado por diferentes razones, una por concurso, la otra por desnaturalización, y las otras fueron liberalidad de la institución al tener alguna notificación de la SUNAFIL, y no entrar en mayor conflicto, la liberalidad ha sido para otorgarle una categoría de permanente. Pero el tema que nos atañe es sobre la categorización, la categorización sea dentro de la entidad se tiene entre los Profesionales o Auxiliares y Técnicos o Técnicos y Auxiliares, eso deviene de acuerdo a la labor que desarrolla dentro de la entidad en su momento, esa categorización es la que está haciendo, que las personas que estén o los trabajadores que estén en la permanencia con las distintas razones que han entrado, no tengan ese bono, lo que se está dando sin advertencia del Estatuto, es de que esas personas que no tengan categorización, solo presenten el grado y se nos otorgue el beneficio, pero no se ha puesto a analizar en el tema del desarrollo de sus actividades, dentro de la entidad, hay personas que desarrollan actividades como de secretaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, y son contadores.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, y es un Contador presentamos su grado de Magister o Doctorado, pero la actividad no está acorde a su grado académico, eso hay que tener en consideración dentro de la institución, este es mi aclaración Doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Cierto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctor.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Muchas gracias señor Presidente esta tema es un poco crítico en tema personal de la Universidad, el concepto del trabajador nombrado o permanente esto deriva de la legislación laboral anterior al Decreto Legislativo N° 728, y como sabemos, la Universidad sí ha desempeñado sus actividades antes de la dación de esa ley desde el año 1984 en adelante en el 1984 hasta el 1996, creo que es el Decreto N°728 se ha manejado base ese concepto de trabajadores nombrados, ¿no cierto? y dentro de ese periodo, hay trabajadores todavía que estamos y manejamos ese concepto equivocado cuando ya la legislación N°728, se deja sin efectos todas las normas laborales anteriores y en adelante, es trabajadores con contrato a plazo indeterminado eso es lo legal de modo que ese concepto de trabajadores permanece en nombrados del lenguaje de la Universidad y ya tendríamos que retirarlos entonces basamos en trabajadores.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, Indeterminados.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Con contrato a plazo indeterminado ¿no es cierto? en la cual estamos la mayoría en el tema específico, señor rector, entiendo que el subdirector de Recursos Humanos ha recurrido al Estatuto y en el Estatuto claramente establece el otorgamiento del bono por el grado académico si pues en la dación y ahí tendríamos error de esta misma instancia porque en la dación de las Resoluciones que han otorgado esos bonos, no ha tomado en cuenta al Estatuto eso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

16

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAL APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



es el error y creo que es la misma instancia en la que si está en la capacidad de corregirse y encaminar a lo que dice el Estatuto ¿no cierto? En el Estatuto dice el trabajador categorizado o están en la categoría del profesional en la universidad tenemos categorizados los trabajadores administrativos en profesionales, en técnicos y en auxiliar de ahí algunos dos o tres más, para este efecto, los trabajadores entre comillas y nombrados, los trabajadores antiguos diríamos, ha pasado un conjunto de evaluaciones internas que obviamente también la incorporación a la Universidad, ha sido por un concurso externo público, ha implementado en ese entonces cuando estaba de presidente de comisión organizadora el Dr. Jorge Luis Ponce de León, allí quienes también tenían esa condición de trabajadores nombrados también se han sometido a esa evaluación y así ingresaron ya con la categoría correspondiente entonces, a partir de ahí ya hay categoría de profesionales técnicos y auxiliares y esa es la que se ha ido manejando hasta que en las gestiones anteriores han dejado de lado eso y empezaron a contratar sin ninguna evaluación, sin ningún concurso, a trabajadores, las que han sido indeterminados por procesos judiciales y otras razones ellos son los que finalmente han presentado sus documentos de grado y como vuelvo a decir el Consejo, sin hacer un análisis exhaustivo, sin hacer análisis referenciado al Estatuto, ha comenzado a otorgar los grados entonces, en opinión de administración en el señor rector correspondería hacer esa corrección y de ser necesario adelante, y eso es una opinión, de ser necesario en adelante, se podría reglamentar esa parte de otorgamiento de las bonificaciones por grado para trabajadores administrativos, sería mi opinión, señor presidente muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones, señores Miembros del Consejo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, si, solamente de construcción más o menos como aparece el término permanente, porque en el tiempo que yo trabajé también toque ese en el punto en la Municipalidad aparece el término nombrado, con la ley N°276 y la N°005, ahí aparece y ahí también aparece la categorización, la nivelación ¿no cierto? categoría, profesional técnico y auxiliar los niveles de acuerdo a cada categoría, T1, T2, en ese tiempo también aparece la ley del obrero, una ley específica para obrero, pero el obrero para tener esa categoría no puede ser nombrado, porque eso son por concursos y todo eso, entonces, como a ellos les contratan por proyecto, pero a veces se le contrata por proyecto, entonces la temporalidad hace la permanencia, ahí, a ellos, en la ley de obrero, sí, los obrero entran con él, ¿cómo se llama?, constructor de permanente, ¿me entiendes?, mientras los que entran con la ley N°276 y la N°005 que le especifica, entran con él, como se llama, como el categórica de nombrado, la N°728 especifica que el personal es determinado e indeterminado, en función de que si es a plazo fijo, o a plazo indeterminados, eso es más o menos lo que yo tengo de conocimiento en el Derecho Laboral como se ha desarrollado, por qué en la Municipalidad hay bastante obrero y ellos son, ahí se les dice obreros permanente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, entonces, el acuerdo, estaría orientado a declarar la Nulidad de las Resoluciones, que otorgo la bonificación, de manera indebida, a todas las personas que están señaladas acá, el excepto, a Cecilio Flores y a Camilo, eso sería el acuerdo, señores Miembros del Consejo, estaríamos por de acuerdo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Habría que ver también que ver el tema económico.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si eso, lo veríamos después ¿no? diría declarar la nulidad, de las Resoluciones que, otorgo la bonificación de grado



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 17

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR





académico excepto a las personas que está haciendo señaladas acá, excepto, están señaladas en el oficio 007 excepto, al señor Cecilio Flores y a Camilo, eso sería el acuerdo, en primer lugar, adelante el señor, sobre el acuerdo por favor no entremos en más detalles.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Si, señor presidente, entendemos que el otorgamiento de la modificación por grado, a cada uno de los trabajadores ha dado como una resolución del Consejo, entonces, resolutivamente como el acuerdo tendría dejar sin efecto cada uno de esas Resoluciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso estamos señalando, eso mismo estamos señalando.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Precisar, el numero acuerdo de la resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por qué acá está señalado en la Resolución.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Precisar todo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso dice de las Resoluciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces eso sería el primer acuerdo, ahora, el segundo tema es, como dice bien, el Doctor Ely, el tema económico, porque, varios, varios, mejor dicho todos, los que están acá ya han percibido esa remuneración.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Beneficio.

Dra. Carolina Soto Carrión, El bono.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Bonificación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Están recibiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ese puntaje de bono y por lo tanto habría que determinar eso, en razón a que si se cobra en su totalidad, y sea la posibilidad de fraccionarlo, o eso lo podemos dejar a administración que lo maneje, teniendo en cuenta que son montos bastante altos, que creo que no está, me parece a verlos visto, entonces eso sería el acuerdo disponer que la Dirección General de Administración elabore un cuadro con respecto del recupero de los montos pagados, inmediatamente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, por favor Doctor yo quería saber si tiene una opinión legal, está la opinión legal, la pregunta es ¿Por qué no hay la opinión legal, Doctor Humberto? Porque lo más correcto que haiga la opinión de Recursos Humanos, que sí está bien, pero también la opinión de Asesoría Legal, porque nosotros como Consejo, de alguna forma tenemos que avalarnos con esos documentos para la probable, obviamente, defensa que va a ver, porque nos van a denunciar, de hecho, que sí, yo no, en cuanto el Informe de la Asesor Legal acá, no hay y segundo, yo no entiendo por qué se habla de excluir de Cecilio Flores y Camilo, por ya lo dice el documento que hay que excluirlos, ¿Por eso los estamos excluirlos?.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por qué tienen la categoría.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, No, pero Doctor, si dice acá el documento de que tenemos que excluirlos, perfecto, pero no sé si dice eso, por eso le estaba pidiendo el documento, porque si no dices así.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Dice el documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ah ya, correcto, pero finalmente, pregunto también al señor Callapani, si el documento dice que hay que excluirlos, y este señor sabe que no tenía que entrar acá para que los ponen, en este informe a señor Cecilio Flores y a Camilo Ancalla, no entiendo, no tendría que haber entrado en este informe la denominación de estos dos trabajadores, porque obviamente los está excluyendo, acá estarían tratando solamente aquellos que están con observaciones, porque dice observaciones. Pero no puedo decir en ese documento fulano no, o mengano no, porque como que estaría yo, en una apariencia, nada más sesgándola cosa, entonces, si hubiera pedido que ese documento no esté con estas dos personas, y la pregunta... y mi pedido es que si haya una opinión legal dentro de este expediente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, opiniones señores Miembros del Consejo que previamente al acuerdo que se retire y que se le remite a Asesoría Legal, adelante Doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Eso va que tenerse que verse, este mismo caso vuelve, retiramos va salir, sale Informe y de nuevo tenemos que programar para otro Consejo para aprobar entonces eso va ser una ruta más larga, y las remuneraciones que vienen mientras que estén vigentes van a seguir dándoles y se va inflar la deuda por eso era delicado ver el tema económico, yo rescato mucho con lo que la frase ha sancionado el asunto nuestro Asesor Legal dice "el error no crea derecho" el error ha estado aquí en el Consejo pues habiendo nosotros cometiendo un error probablemente tendríamos que hacer en el argot criollo hacernos los tontitos de lo que han percibido porque si hay que descontarlo va ser peor el excedente. En consecuencia hay que poner una resolución más inteligente que en tanto salga la Resolución nuestro Asesor Legal emita Informe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver en punto de vista legal ahí si vamos a trabajar con el Asesor legal, desde el punto de vista legal, si yo le declaro la nulidad y digo "pero le perdono este monto" que dice el trabajador, el trabajador va al Poder Judicial, y le dice "me han anulado la resolución, pero no me han dado nada" que por lo tanto lo que me están haciendo es reconocerme.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, Hay un reconocimiento tácito.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Ahí retiro lo dicho, porque de repente he pecado de desconocimiento porque no es mi territorio funcional.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, hay problema Doctor Ely, Doctor Cristian qué opinas sobre eso.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, definitivamente hay una situación ahí en el que tengo el reconocimiento tácito, en la que pueden argumentar dentro del futuro proceso, porque definitivamente este proceso, a esta situación que se va a decidir en esta mesa va a traer un conflicto Jurídico o Judicial.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, la posición era que lo remitamos a Asesoría Legal para que emita una opinión legal, fundada en la normativa laboral y en la normativa jurídica de la Universidad, estamos de acuerdo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

19

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero con un pedido adicionado para no perder el tiempo, de dejarlo nada más, de retirarlo para el siguiente Consejo, o sea que no vuelva a entrar, pues de cero el documento al Consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pues no se puede hacer eso.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Nuevamente tiene que entrar a la agenda como opinión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bien, entonces se retira de la agenda, y se remita la dirección de la Asesoría Legal, a efecto de que emita opinión, fundada en la normativa Laboral externa y en la Universidad, bien, volvamos al punto dos.

ACUERDO: retira de la agenda y se remite al Asesoría Legal el Oficio N° 007-2024-UTEA-DIGAF-SD-RR-HH-Ab de fecha 03 de enero de 2024, remitido por la Sub Dirección de Recursos Humanos, con el asunto observaciones sobre asignación de bonificación al personal no docente (administrativo), con la finalidad de emitir una opinión legal, en base a la normativa legal existente y de la Universidad.

La Secretaria General reanuda la agenda número dos (02), Oficio N° 077, 122, 134, 159, 171, 201, 206, 224, 237, 225-2023-UTEA-DIGAF. En vista de que el Cpc. Donato Ccoicca Ayquipa encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentra presente en la asamblea para sustentar el Informe de Depósitos Especiales a Plazo Fijo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Muchas gracias, señor Presidente, Señor Miembros del Consejo Universitario, a raíz de la resolución de Consejo Universitario N°922 del año 2022. Se ha implementado la propuesta que presentamos en función a la liquidez que la Universidad maneja en sus cuentas bancarias en esa fecha la liquidez por bordeaba a los 10, 15 a 20 millones más o menos, lo que planteamos en esa fecha era de que los 15 millones o los 20 millones que se disponían no se hacían uso en ese horizonte de tiempo, en el inmediatamente. Entonces, planteamos de que forma se podía rentabilizar estos fondos que la Universidad dispone en las cuentas bancarias y dentro del mismo banco es que solicitamos alternativas depósitos a plazo, para periodos cortos, resultado de esas operaciones es que en cada informe figura la rentabilidad y las operaciones se han dado en periodos de 15 a 16 días, en ese horizonte, por ejemplo, en el segundo informe que se ha presentado en el año 2023, se ha generado una rentabilidad de 101,614.0 de la totalidad de los informes que están acá, porque faltan algunos informes, solos de los documentos que están acá, la rentabilidad acumulada ha sido 737,404.95 soles y 2,849 dólares, esa es la que se ha informado respecto a la implementación de la Resolución de Consejo Universitario N°922.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Conocimiento y archivo.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Conocimiento y archivo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo tenía una pregunta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

20

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, ¿Esos es interés es que se ha ganado a qué rubro van en el presupuesto, señor Administrador?

Cpc. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, A ver, no se ha estimado en presupuesto, Doctora, porque es una situación de manejo de Tesorería, entonces, con cargo este fondo, es la que se ha presentado. Por ejemplo, el proyecto adquisición del bus, y obviamente, estos fondos están en la misma cuenta de la Universidad, la operatividad es de que sale de la cuenta y regresa a la misma cuenta, digamos, sale de la cuenta acá. Por ejemplo, dos millones de soles sale de la cuenta, el 22 de marzo y el 10 de abril, retornas dos millones, 2,007.056.00 y así cada uno de ellos, entonces, presupuestalmente, no sé si planificación ha considerado estos ingresos, pero están ahí como otros ingresos, o como ingresos financieros dentro de la estructura financiera de la Universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor Presidente, en todo caso todavía sigue mi duda, porque si efectivamente allí no estarían entrando en el presupuesto anual de la Universidad, o no sé si está entrando, y eso sí sería un poco delicado también, muy a pesar de la buena intención que está manifestando, señor Administrador, que no está mal, pero la situación de la transparencia, yo considero que si debió haber una coordinación con Mariela y de ver cómo esto de los intereses que nos poquito, porque es más de medio millón, pudieran verse en forma coordinada, qué rubro del presupuesto se va a ejecutar o se va a destinarnos, porque no vaya a ser que después se tome como un mal manejo aparentemente cuando no hay eso, entonces, yo sí pediría eso, señor presidente, porque lo del bus, yo no sé si está dentro del presupuesto, sino estaría dentro del presupuesto, cómo podríamos justificar nosotros la compra de un bus, cómo vamos a decir, no es que fueron con los intereses de la Universidad, yo considero que debe haber esa articulación para tener, para evitar los problemas más adelante.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que lo haga, continúe señorita Secretaria General.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Agenda número cuatro.

4. Oficio N° 114-2023-UTEA-DU y Oficio N° 001-2024-UTEA-DU

4.1. Oficio N° 114-2023-UTEA-DU

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 114-2023-UTEA-DU, ASUNTO: Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024, remitir el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina de la Defensoría Universitaria de esta casa superior de estudios, proponiendo actividades específicas para el mejor cumplimiento de esta oficina en el presente año lectivo 2024, trabajo que se realizara en la sede central de la universidad y las Filiales de Cusco y Andahuaylas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores Miembros del Jurado, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno en realidad esta oficina tiene un POI y obviamente ese POI está aprobado, en función de ese POI entiendo está haciendo este plan, que debió ser aprobado solo por el rectorado porque creo que es una instancia dependiente del rectorado, porque la verdad como podría dar

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
21
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



pase yo a su presupuesto si, ni siquiera sé cuánto está en su POI establecido, y es más señor presidente, yo de casualidad me encontré con el Asesor y le dije que por lo menos para mí,

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿El Asesor?

Dra. Carolina Soto Carrión, El defensor, que por lo menos para mí no se nota el trabajo que hace, no, más bien, tenemos que poner a la Universidad con un rosconito para decir que la corrupción ya es oficial en la UTEA, y eso no es así, entonces yo no entiendo cual habrá sido su labor del año pasado y yo justamente exigí, pedí, ¿Qué es lo que ha hecho el señor? y que presente ahora un plan y después otro plan de que lo desglosa del Plan General, o sea, los documentos pueden estar allí, pero las acciones no se están notando. Entonces señor presidente, yo diría que este plan se ha proveído solamente en su instancia porque ya se aprobó un POI, ha ajustado seguramente a su plan estratégico, a sus objetivos estratégicos y obviamente a lo que establecen en el MOF, las funciones de defensoría, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Le recuerdo Doctora, que nuestro Estatuto respecto de la atribución del Consejo Universitario establece aprobar los planes de trabajo.

Dra. Carolina Soto Carrión, De quien de defensoría, planes académicos serán del defensor no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Artículo 97 del Estatuto, literal "e" concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las Unidades Académicas, así señala, entonces no váyase al rectorado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero no es una Unidad Académica.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Entonces que es Doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Defensoría Universitaria es una Unidad Académica?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Que es entonces? ¿Una Unidad Administrativa?.

Dra. Carolina Soto Carrión, No lo sé, Doctor pero Académica no creo no pretendo discutir Doctor eso, si lo dice el Estatuto el artículo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso no.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero creo que, sí me permite, señor Presidente, por lo menos mi voto va ser que estoy en desacuerdo mientras yo no conozca cuál es el trabajo que he hecho de defensoría, no nos informan a nosotros, si por este lado se quiere aprobar un plan aun en su dependencia, seguramente usted sigue informado, pero entonces si se va a aprobar en Consejos, usted tiene la obligación de mostrarnos que ha hecho el señor el año pasado, ¿no? y poder decir, ah, bueno, si ha trabajado, hay que aprobar nuevamente su plan, si es por el lado del artículo, yo pediría ese procedimiento, yo desconozco que ha podido hacer el señor Defensor durante todo el año pasado, no podría opinar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, muy bien, alguna opinión señores Miembros del Consejo, se aprueba por mayoría.

ACUERDO: APROBAR, por mayoría, el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

22

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR





4.2. Oficio N° 001-2024-UTEA-DU

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 001-2024-UTEA-DU, ASUNTO: Plan Semestral de Trabajo de la Defensoría Universitaria Semestre 2023-II.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores Miembros del Jurado opiniones, Doctora adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Parece que yo solo, solo opino, el plan anual como su nombre lo dice está implicando el año si usted me dice con más razón académico, el año académico uno y dos y simplemente es desglosar de lo que ya tiene en el macro y ejecutar lo que le corresponde dentro de lo que es su semestre, ahora nuevamente vamos a aprobar por semestres. Entonces eso mismo haríamos todos también por qué de nosotros lo que se aprueba también es un plan anual, no es un plan semestral propiamente, dentro de ese plan anual esta nuestras actividades para cada semestre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se aprueba por mayoría.

ACUERDO: APROBAR, por mayoría, el Plan Semestral de Trabajo de la Defensoría Universitaria para el semestre 2023-II de la Universidad Tecnológica de los Andes.

5. Oficio N° 164, 184 y 185-2023-UTEA-SG

5.1. Oficio N° 164-2023-UTEA-SG

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 164-2023-UTEA-SG, ASUNTO: Remito Informe sobre Reconocimiento de Grado Académico. Remite el Informe N° 560-2023-UTEA-SG-GyT., de fecha 18 de octubre de 2023 sobre reconocimiento de Grado Académico de "DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN" de ADOLFO RAFAEL BAPTISTA VELASQUEZ.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores Miembros del Consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, adelante Doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo quiero aprovechar que el señor Asesor Legal este acá, porque el profesor Baptista, está regresando con un Proceso Judicial me parece no sé, o no sé porque habrá regresado por arte de magia capaz, pero el señor ha tenido una plaza de origen cuando entro a la Universidad en Agronomía, porque él es licenciado en Agronomía no tiene absolutamente ninguna ampliación profesional en Ingeniería de Sistemas y recuerdo mucho porque, yo estoy en el año 1991, que este profesor entro en Agronomía su plaza fue en Agronomía en que momento paso a Sistemas, no lo sé, si ahora, regresa con un Proceso Judicial, consulto al Asesor Legal tendría que regresar a su plaza de origen o tendría que estar en Escuela de Sistemas bajo qué situación no lo sé, o bajo qué figura también ha vuelto, entonces, si ahora ya no tenemos el proceso con él, o sí tenemos el proceso con él, porque también va a depender mucho de eso para que nosotros generemos un reconocimiento de grado, ahora, como ya nos están alertando, señor Presidente, debemos tener también, yo diría mucho cuidado en reconocer grado en profesores, porque los grados que no están alineados a su especialidad a ningún puerto nos va



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

23

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a llevar a la Universidad, y sí, nos va a llevar a un puerto a no acreditar ninguna Escuela Profesional, porque así exige la acreditación, entonces, vamos a seguir reconociendo grados que son una ensalada rusa dentro de sus profesiones, no vamos a tener nosotros opciones por lo menos de tener un proceso de acreditación como debía ser, mi consulta es esa, señor presidente, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, sobre este tema no sé si tiene conocimiento el Asesor Legal, pero tengo un conocimiento yo que, y conversando del tema con el Sub Director de Recursos Humanos me indico que está presentando un informe para solicitar que retorne a su plaza de origen, entonces estamos en eso en ese proceso, con respecto a la Bonificación, todos los Docentes que estudian, se gradúan en el avance de su profesión, conforme lo considere, que nuestra Estatuto, y creo que la ley, tampoco señala que tiene que ser en su profesión es solo para desarrollar sus actividades al interior de la Universidad, si puede ser Decano, tiene que ser de su especialidad, pero puede ser Vicerrector Académico, puede ser Rector, si lo hace de manera presencial, así que, no viendo la observación a nivel normativo, no creo que nosotros tengamos ninguna potestad para hacer, no sé, depende de cada quien nos perjudica, claro pero la ley no lo señala, alguna precisión adicional señores Miembros, adelante.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, Gracias señor Presidente, respecto a al Proceso Judicial del Profesor Baptista si hay un proceso en el que la entidad ha ganado, hay una sentencia favorable para la entidad, en el que señala que el profesor Baptista, tiene que regresar a su plaza de origen, y eso es lo que estaba consultando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Gracias señor presidente, en la parte académica y el otorgamiento de la bonificación por grado, el espíritu de la creación de esa Bonificación, ha sido por contar con Profesor con Grado de Maestría, por un momento dado, y ese momento dado, la fecha actual ha cambiado, drásticamente de todos modos, señor Presidente, yo insistiría en el planteamiento de que se reglamente el otorgamiento de esa Bonificación, seguramente, serán a presentarse más particularidades y que nos pueda un poco confundir la esencia de esa Bonificación, de repente la Oficina de Asesoría Legal con mayores luces nos pueden ayudar y hacer alguna propuesta con relación a eso, viendo el expediente ese Doctor en Educación Superior, y sea cual fuese la profesión, si es Docente, ejerce la Educación Superior, es transversal, opcionalmente de la especialidad sería más conveniente para el tema de la Escuela Profesional.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, adelante Dr. Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Sí, solamente una duda, creo que vamos a ver los expedientes más, las personas que están en Proceso Judicial con la Universidad, es permisibles atenderles estas peticiones. En tanto estén en Proceso Judicial no deberíamos atender ello hasta que la entidad correspondiente sancione.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Señor Presidente, disculpa es que no es el tema, pero sí está relacionado al Docente, sí, pues, hay trabajadores que nos han sacudido, en el tema de los intereses de la Universidad, ejemplo, en este caso del señor, el año 2020 ha entrado como Asesor Académico, dice, y cuando estábamos en conflicto de autoridades, ha hecho su Proceso Judicial la sentencia sale hasta que se le pague hasta el mes de marzo, increíble, porque en enero, febrero y marzo, la

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abog. Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Universidad no ha desarrollado ninguna Actividad Académica, de ahí un poco también la preocupación en tema de la defensa de la Universidad por ese lado, si ya más o menos se sabía que se iba a perder por ese lado ha debido de plantearse una conciliación, si se podía reconocer por el tema de julio, agosto setiembre hasta diciembre ahí terminó el Semestre Académico virtual de ahí en el mes de enero, febrero y marzo más de 15 mil soles, justo está en proceso de propuesta diciéndose lo siguiente "¿Cómo te pago? Si te pago, No te pago". Cuando ya le hemos planteado, "Nosotros te pagamos en diez cuotas" ha venido y ha dicho: ¡no o me pagan en dos cuotas o no! Entonces, ahí todas las particularidades y encima viene esa situación ósea también tiene sentido en su exposición del Vicerrectora Académico, personas que, disculpa la expresión nos friegan por otro lado y por otro lado así dicen "dame, dame" esa cositas también se podrían valorar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente lo que quería observar, a ver si hay una Opinión Legal tengo entendido que dentro de Reglamento de otorgamiento de bonificación dentro de los requisitos, dicen que la copia de grado debe estar fedatada por la Universidad de origen, en este caso, está por el Notario de Cusco, quería preguntarle si esto cumple o no cumple.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Sabemos de qué las Notarías tienen dentro de sus funciones el fedatar los documentos la autenticidad de los documentos, y si es que hay un documento que esta fedatado por un funcionario público como es el Notario Público.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, ¿A pesar de que hay una norma específica?

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, La norma específica ahora estaría en nosotros el aceptar o no aceptar pero teniendo ahí un desarrollo de actividades similares con la autenticidad de los documentos esta en nosotros, es sí, puede ser más esquivitos en el desarrollo de los requisitos que se debe presentar, pero de que si hay una similitud en la autenticidad, si las hay.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, un detalle más, pero podríamos, de repente, nosotros no probar ahora el pago de su bono, porque primero tendría que determinarse su determinación de su origen de su escuela y segundo, señor Presidente, lo que dice el señor Donato, cierto ¿Cómo puedo yo bonificar a alguien que de por sí ni siquiera quiere transar sino quiere imponer que quiere en dos partidas y tanta cosa? y no sé si eso sería legal de suspenderlo el bono hasta que termine su proceso, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien los temas, repito de su condición de derivación a su escuela de origen ya está en camino habiendo cumpliendo de los requisitos que se le otorgue la Bonificación que le corresponde a partir de la fecha.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Por mayoría o Unanimidad, señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Vamos por votación, ¿Mayoría o Unanimidad? Por Unanimidad.

ACUERDO: Por unanimidad: RECONOCER, el Grado Académico de Doctor en Administración de la Educación, del Mag. Adolfo Rafael Baptista Velasquez y OTORGAR la bonificación que le corresponde.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

25

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, PERU
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000026

5.2. Oficio N° 184-2023-UTEA-SG

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 184-2023-UTEA-SG, ASUNTO: remite informe sobre reconocimiento de Grado Académico del CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores Miembros del Consejo, ninguna.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, En el caso del Cirujano Dentista Farfán en ese momento ha vuelto con Medida Cautelar ¿verdad? eso quiere decir de que el proceso continua.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero él está fuera de la Universidad, en caso de Baptista es distinto él está tratando de volver de la Universidad, en caso de Farfán no, lo que ha planteado, lo que está tramitando es respecto a la sanción y nada más, cuando cumpla la sanción volverá.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo de Baptista ya hemos perdido el caso.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, Lo de Baptista si ya está, el tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya está totalmente resuelto Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahorita no.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El tema de Baptista esta discutido respecto de su condición laboral como Docente.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, en la condición laboral, en el área primigenia, que debe ser en el área de Ciencias Agrarias o de Agronomía esa ya está discutida los otros temas todavía.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se aprueba el otorgamiento de la Bonificación que le corresponde al señor Farfán.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Por Unanimidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por Unanimidad.

ACUERDO: Por Unanimidad: RECONOCER, el Grado Académico de Maestro en Administración de Servicios de Salud, del CD. Carlos Joaquin Farfan Contreras y otorgar, la bonificación que corresponde.

5.3. Oficio N° 185-2023-UTEA-SG

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 185-2023-UTEA-SG, ASUNTO: Remite informe sobre reconocimiento de Doctor de Uriel Carrión Herrera

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones Miembros del Consejo, ninguno, se aprueba el otorgamiento de la Bonificación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Presidente, al margen de esto una consulta, nada mas ¿Todos los Profesores que está en Proceso Judicial, tiene Derecho a todo?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Derecho a todo, mientras este en la Universidad, mientras que el Poder Judicial haya dispuesto una situación, ellos son Docentes, él es Docente a Tiempo Parcial y el otro también, son Docentes a Tiempo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

26

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000027

Parcial, su Bonificación corresponde a su condición no es un total, es un porcentaje a su remuneración.

Dra. Carolina Soto Carrión, No me refería solo por este Docente, sino por todos los demás Docentes que están en Proceso Judicial, ósea tienen todos los Derechos también.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, la condición que ha dispuesto el Poder Judicial, es que ellos retornen a ser Docentes punto, en tanto sean Docentes no se les puede cortar algún derecho, continúe señorita Secretaria General.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por Unanimidad señor Presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por Unanimidad

ACUERDO: Por Unanimidad: RECONOCER, el Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Salud, del Mag. Uriel Carrión Herrera y OTORGAR, la bonificación que corresponde.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bueno, creo que no vamos a acabar, yo le pediría si pueden tener algunas situaciones, que están ahí señaladas, porque ya no vamos a acabar, y deberemos ver a algunos asuntos que no quisiera tocar con cargos a dar cuenta y yo lo digo frente al punto 8, converse con la Doctora Carolina respecto a una situación que tiene ella, para que se trate, a no ser que el señor Vicerrector Académico tenga algún documento urgente de los que ha planteado por eso, en todo caso veríamos el tema del VRI y volvemos a los académicos, adelante señorita Secretaria General.

8. Oficio N° 011-2024-UTEA-VRI

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 011-2024-UTEA-VRI, ASUNTO: Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de investigación N°004-2024-UTEA-VRI por Consejo Universitario, y la autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de México con fines de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Dra. Carolina,

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor Presidente, bueno, la intención de este viaje es todavía del año pasado. Sin embargo, las coordinaciones no han ido avanzando adecuadamente, lo que se quiere es lo siguiente en concreto, es un equipo de investigadores, de un centro experimental Internacional de mejoramiento de papas, de maíz, que ya han tenido una experiencia inicial en la Universidad de Huancavelica, y que bajo las referencias de CONCYTEC, que si les pediría que puedan entrar, prácticamente este mejoramiento genético de maíz ha sido galardonado o reconocido por CONCYTEC en más de dos oportunidades, precisamente con este proyecto, la intención es la misma, la intención es que el equipo de expertos de México pueda trasladarse a la zona de Ccanabamba y pueda generar la implementación de este tipo de mejoramiento genético de maíz y el manejo que se tenga que hacer, y que seguramente va a ser parte de la Escuela de Agronomía para que pueda sumarse a ello, dentro de la investigación, porque lo que se va a hacer es mejoramiento genético, y firmar el convenio va a ser bajo estas circunstancias. Entonces lo que ellos quieren es que se haga la visita, se conoce al lugar, se sepa cómo se está haciendo este tipo de mejoramiento, como son sus centros experimentales de ellos que no está básicamente en México mismo, sino que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

27

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
HUANCAY ABRIL 2024
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



está en Puebla, que todavía es un poco distante de México, pero que sin embargo en México está la central de este centro experimentan, entonces he pido al Consejo el apoyo en esto para poder traer ya de allá la predisposición de un convenio y poder empezar y ejecutar estas acciones de mejoramiento, tal cual ya hay una experiencia en una Universidad de Perú, porque ellos trabajan con otras Universidades, eso es señor Miembros del Consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Algunas opiniones señores Miembros del Consejo, adelante Doctor.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Bueno, el patrimonio, el maicero, está en constante lucha entre el Perú y México probablemente en Perú muchas más variedades incluso hasta su origen se ha discutido, si es Mexicano o es Peruano hay zonas maizaleras en la sierra del Perú que es increíble solo si nos enfocamos en el valle de Urubamba, ahí existe el blanco Urubamba, el amarillo oro, que no tiene ni en otros países y que si se ha trabajado sobre ellos, el tema de mejoramiento genético, hoy va muy ligado de lo que es la biotecnología reproductiva y empezar a conocer el secreto del ADN para poder generar nuevas variables o para mejorar las que tienen, entonces todo un proceso un procedimiento, estas pueden hacer un campo definitivo o IN VITRO, tenemos la condición adecuadas, si se está trabajando. Sin embargo habría que dar impulso a esa línea porque probablemente sea el único laboratorio que tiene características de Laboratorio para Investigación, los otros son más académicos, bienvenidos sea, empezar a compartir conocimientos entre Mexicanos y Peruanos para ver por dónde caminamos, probablemente en Apurímac, en caso específico, Huanipaca, Cachora, Chuquibambilla y Pachaconas tengan la mayor cantidad de este cereal es importante que nosotros hemos hechos algunos trabajos, sólo de caracterización, por ahí tengo ahí alguna propiedad de hablar de ello, nosotros queremos ampliar el conocimiento científico, ese tipo de acciones que sí se deben hacer en investigaciones, al nivel Docente con carácter de Investigación Científica, y que no sean simple tesis de lado, bienvenidos sea, pero hay que darle ese sesgo para Investigación Científica, donde el docente, donde el estudiante, de Pregrado, tenga participación en estas comunidades científicas que ayuden a generar mayor conocimiento, contra la investigación, yo nunca voy a tener ninguna objeción siempre, que le demos el rigor científico que requiere.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, opino que se incorpore en ese viaje el señor vicerrector académico para que se pueda fortalecer o impulsar más la propuesta que hace la Vicerrectora de Investigación.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Cuánto me gustaría, por su intermedio señor Presidente, lamentablemente tenemos abundante trabajo que hacer, el señor Rector me ha comunicado personalmente que en el próximo mes va estar de vacaciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Este mes.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Entonces la Universidad quedaría en sus manos, ya habrá oportunidad de salir mejor sugeriría que de repente un Docente de especialidad este allí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Le traslado la inquietud a la Doctora, respecto de la participación de algún Docente en su equipo o acompañante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

28

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor este es de Investigación netamente por eso terminaba indicando que seguramente en algún momento dado esto va terminando con la participación directa de Agronomía ¿Por qué? mejoramiento genético de maíz lo maneja más Agronomía no nosotros pero en el momento, yo porque lo digo porque cuando se hablaba de este laboratorio de biotecnología de la papa, pues pareciera que en Agronomía se adueñas de los laboratorios, cuantas veces se ha podido intentar Doctor, que eso se trabaje directamente con Investigación, dado que la misma SUNEDU también ha visto que eso es, No es la mejor fortaleza el día de hoy. Sin embargo, pues, Director y Decano, actualmente, se cierra y dice que ese es su proyecto, que es su autoría, entonces, bajo esa figura, no quisiera que se entre en eso nuevamente y en su momento corresponde, efectivamente, que agronomía tenga que incluirse en este proyecto que se va a hacer, porque es lo correcto, Yo, no tengo, ningún inconveniente de que vaya o no vaya, pero bajo la premisa de que no se pretenda después de decir que es mi proyecto, yo también me lo agarró, es de Agronomía y no pasa nada más adelante, yo pediría eso más bien a los de Agronomía.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo pediría, la disculpa del caso al Doctor por estar saliendo en vacaciones porque me hubiera gustado que se incorpore en este equipo, tal cual lo está manifestando el señor Donato pero el mismo dice, no faltaran oportunidades y de todas maneras, el estará llamado a acudir a ese tipo de eventos, la cual, tenga importancia, la participación de la Universidad, nos comprometemos a ello sobre lo demás, generar ahora a un docente sería bastante complicados, llamadas, decir, justo la Doctora me indicaba que esto entra de manera urgente, y por eso me ha pedido que entre, porque, por el tema de los pasajes, la compra de los pasajes de todo ello demoraríamos pedir a un Docente o al Decano, que señale o a la Escuela o hasta que le señale han pasado de repente una semana, entonces, por esta vez, creo, es opinión de Consejos que se autorice al viaje de la señora Vicerrectora de Investigación, hacia la ciudad de México para participar en el evento propuesto, entre el 18 y ¿Cuándo Doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, hasta el 24 o 25.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, 18 y 24 ¿no? Adelante Doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Señor presidente aprovecharé el momento, probablemente en ese tiempo no vamos a tener Quorum usted va estar de vacaciones y la Vicerrectora de Investigación va estar fuera y obviamente la Universidad no puede parar entonces que hacemos en ese tiempo, Hay que emitir Resoluciones con cargo a dar cuenta, por eso quería el aval vuestro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De mi parte no hay ningún problema porque usted va a recibir la encargatura con todas las atribuciones responsabilidades, derecho y deberes del cargo, así que no hay ningún problema, usted puede emitir, creo que este Consejo no se va, no va a ser cuestión de Estado respecto a Resoluciones que ustedes necesariamente tengan que emitir en ese período de ausencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, sin embargo, tendríamos que ver qué tipo de Resoluciones va sacar, porque si a usted le ponemos también una limitación de que tampoco puede sacar las que pueda sacar resoluciones con cargo a dar cuenta, no puede ser posible que también se le dé una carta abierta y pues saque todo, ¿no? Entonces, yo ya sé por dónde va la cosa también, entonces yo, mil veces

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000030

prefiero no viajar y quedarme en el Consejo y defender esos puntos que finalmente el Vicerrector pueda aprobar, pero por mi parte yo no le daría el puesto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se autorizan el viaje hasta ahí quedamos Doctora adelante señora Secretaria General.

Dra. Carolina Soto Carrión, En todo caso si hay Consejo Universitario yo me voy a insertar al Consejo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay ningún problema coordine con el señor Rector.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero lo estoy diciendo abiertamente "Yo quiero estar en el Consejo Universitario" somos tres y usted se va ir, entonces los tres hacemos Quorum.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ratificar la Resolución N° 004 por el VRI por Unanimidad autorizando el viaje solicitado, bien volvamos al siete, señorita Secretaria General a pedido del señor Vicerrector Académico.

ACUERDO: RATIFICAR, por Unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 004-2024-UTEA-VRAC de fecha 25 de enero del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el Plan de Actividad denominado: Visita Oficial al Centro Internacional de mejoramiento de maíz y trigo CIMMYT México con fines de participación de la UTEA en temas de Investigación y coordinaciones para firma de convenio, presentado por la Dra. Carolina Soto Carrión, participación que ayudará a fortalecer la gestión para la Investigación en la UTEA"

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente tenía el pedido de los monitores, eso pasaría directamente o ya no va a entrar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No eso no va entrar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y de la corrección del pago, señor Presidente, del Docente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso también lo vamos a sacar con cargo a dar cuenta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias.

7. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 055, 059, 063-2024-UTEA-VRAC y Oficio N° 059, 073-2024-UTEA-VRAC.

7.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 055- 2024-UTEA-VRAC.

La Secretaria General, procedió a la lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 055-2024-UTEA-VRAC. SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el CALENDARIO DE ADMISION SEMESTRE ACADEMICO 2024-I, de la Dirección de Admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes, ejecutable en la Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 01. ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dirección General de Administración, tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

30

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - PERU

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000031

presente resolución. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario para la ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor Ely adelante.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, bueno, esta actividad está inmersa dentro de la programación académica anual que he representado, pero para mayor detalle, nuestra directora de admisión ha hecho más específica de esta actividad con una serie de actividades que debe cumplirse en un plazo determinado para llevar adelante con éxito la admisión que nos corresponde y llevar a cabo en el mes de mayo, y es más antes nomás yo conversado con ella y tenía una serie de preocupación porque no estamos accediendo nosotros a la beca de PRONABEC, precisamente porque nuestro Calendario Académico con el calendario presupuestal no van de la mano y en marzo es el mes clave para poder captar postulantes PRONABEC, hay 8,000 becas para Apurímac de las 8,000, creo que ni 1,000 llegan a cobertura teniendo más altos porcentajes de las Universidades Públicas, en consecuencia, hemos revisado, hemos trabajado en equipo de esta propuesta para que se cumpla estas actividades y se den inicio a la gestión de la Magister Ayde.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores Miembros del Consejo

Dra. Carolina Soto Carrión, Tengo una observación y una opinión señor Presidente, bueno, más que observación del repente primero preguntar al Consejo, porque como no estado en varios Consejos, ¿Se ha aprobado, ya la relación de ingresantes del 2023-I?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ha presentado, el día lunes creo ¿no?, el día lunes se ha presentado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque lo correcto, primero sería que aprobemos nosotros la relación de los ingresantes del 2023-I, y segundo, y señor presidente, y eso no es de ahorita todo el tiempo nosotros estamos aprobando los ingresantes después de mucho tiempo y eso no es correcto, luego en este caso esta propuesta de admisión está dentro de lo que hemos aprobado, entonces ¿se puede volver a aprobar? Pregunto yo, porque ya tenemos la fecha de admisión dentro del calendario que está hasta el 2024-I, ¿no? me parece entonces, nuevamente ahora vamos a volver a probar, esa mi pregunta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Hemos elevado al Consejo por respeto, porque siempre nos han objetado esto como ya está programado todo el calendario, esto debería quedar como Resolución solamente el Vicerrectorado. Sin embargo, como el Estatuto nos dice que todo debe estar ventilado acá por no faltar el respeto a este magno Consejo que hemos enviado, pero si esta magna sala dice que se ejecute con la Resolución Vicerrectoral no tengo inconveniente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Quiero hacer un pedido señor presidente, gracias señor presidente más bien yo pediría así como yo he pedido que se adelante un pedido del VRI, yo si pediría que se adelante la aprobación de los ingresantes del 2023-I, señor presidente porque la verdad yo no sé cómo estamos con la información que se deriva este pues a través de señor Beto, Beto, ¿no? a SUNEDU, todo el tiempo estamos nosotros fuera de tiempo, fuera de tiempo y eso es una causante de observación, yo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
31

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



pediría que si se aprueba, si ya ha entrado al Consejo, se apruebe de una vez esa resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No ha entrado al Consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que si debe entrar al Consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha entrado el día lunes, yo le he pasado al Consejo será para la próxima Consejo, creo que ya se derive mucho, la próxima semana entra al Consejo. Que se ratifique por mayoría.

Dra. Carolina Soto Carrión, En mi caso que quede bien claro, porque conozco a la colega Ayde, para las malas interpretaciones que me hacen todo el tiempo, que me opongo, que yo soy la que perjudico, y no sé qué tantas cosas, señor Presidente pido por favor que quede claro, que yo no le estoy dando pase porque ya existe una resolución de aprobación de fecha de examen de admisión, por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Conste en audio y luego va ir en acta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que no se volteen las cosas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita Secretaria General.

ACUERDO: RATIFICAR, por mayoría, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 055-2024-UTEA-VRAC de fecha 22 de febrero de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el CALENDARIO DE ADMISION SEMESTRE ACADEMICO 2024- I, de la Dirección de Admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes, ejecutable en la Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas, el mismo que forma parte de la presente resolución en fojas 01".

7.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 059-2024-UTEA-VRAC.

La Secretaria General, procedió a la lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 059-2024-UTEA-VRAC, ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0052-2024-UTEA-FCJCS, presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, que resuelve; Artículo Primero. - Encargar, a la docente ordinaria Mag. Maryluz Elguera Hilares, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal hasta la finalización del semestre académico 2024-II, con las funciones inherentes al cargo. Artículo Segundo.- Agradecer, al Docente contratado a tiempo completo Mag. Oscar Cruz Aguilar, por la labor encomendada como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, asimismo se dispone, la entrega de todo el acervo documentario y bienes a la Mag. Maryluz Elguera Hilares. ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, Dirección General de Administración y Finanzas, e interesados para su cumplimiento. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, la presente resolución ante el Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores Miembros del Consejo, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor Presidente, a mí me llamo poderosamente la atención esto, pero, sin embargo, yo conversé con la misma profesora Maryluz



Elguera, si se acuerdA este Consejo, yo fui la persona que le propuso la señora del Helguera para que se Directora de DICTRI, y no pasan ni de ocho meses, creo, este disculpe, y me llama la atención de que ahora se le cambia otro cargo, entonces, ¿Cómo queda DICTRI, señor Presidente? y cuando se habla de las beca 18, justamente es DICTRI, la labor de DICTRI. Entonces, ¿Qué estamos haciendo con la Universidad? y se lo he dicho yo a la profesora Maryluz, que cuando haya esta situación de ratificación, yo por lo menos no estoy de acuerdo, ¿Por qué? porque habría pensado esperar más de la oficina de DICTRI en el rol que ella estaba haciendo como directora, ya hemos tenido amargas experiencias con ella en la decanatura y usted lo sabe y creí yo que en DICTRI, podía ella poder desarrollarse de mejor manera, mi opinión, ni voto, es en contra, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ratifica por la mayoría.

ACUERDO: RATIFICAR, por mayoría, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 059-2024-UTEA-VRAC de fecha 22 de febrero de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0052-2024- UTEA-FCJCS, presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, que resuelve; Artículo Primero.- Encargar, a la Docente Ordinaria Mag. Maryluz Elguera Hilares, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, a partir de la emisión de la presente Resolución Decanal hasta la finalización del semestre académico 2024-II, con las funciones inherentes al cargo. Artículo Segundo.- Agradecer, al Docente contratado a tiempo completo Mag. Oscar Cruz Aguilar, por la labor encomendada como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, asimismo se dispone, la entrega de todo el acervo documentaría y bienes a la Mag. Maryluz Elguera Hilares".

7.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 063-2024-UTEA-VRAC

La secretaria general, procedió a la lectura del Vicerrectorado Académico N° 063-2024-UTEA-VRAC, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0830-2023- UTEA-FCS(e), presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, que resuelve; Artículo Primero.- Aprobar, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad el, record de tratamientos y costos de séptimo, octavo y noveno semestre del plan de estudios 2020, de la Escuela Profesional de Estomatología de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración y Finanzas, y demás instancias académicas y administrativas para su cumplimiento. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, la presente resolución ante el Consejo Universitario para su ratificación correspondiente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores Miembros del Consejo, adelante Doctora.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, A mí me gustaría que el detalle lo haga la decana pero, sin embargo siempre se ha hablado de esto depende a los costos que derogan las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Salud sobre todo en cuanto a los servicios que presta y a los materiales con que cuenta y es más son gastos que salen de las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



arcas de la Universidad y que están por muy debajo del punto de equilibrio entonces las pensiones que pagan en estas escuelas generalmente están por debajo de los costos reales, en ambos casos, entonces lo que aquí ha alcanzado la Decana de Ciencias de la Salud es solamente el Récord de tratamiento que han hecho, con montos, que el total asciende a tres mil novecientos cincuenta y cinco, que están dando cuenta de ello, nada más, y al tratarse de dinero no debía haberlo ventilado acá.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, antes de dar pase, a Donato por favor señor presidente, todo lo que sea número tiene que ver una opinión de la Administración definitivamente y no solo eso sino también de planificación, si bien es cierto, puede ser de una escuela profesional, pero es un servicio que se da inclusive externamente porque es un bien adquirido. Entonces las opiniones de estas recordaciones debió de venir con una opinión también de Administración, para mí, por lo menos, porque no es suficiente pues que la Decana pueda opinar y la decana no es Contadora, y lo otro señor Presidente habría que hacer un seguimiento a esto porque si está Clínica tiene ingresos de tres mil y sus egresos que yo sepa son fuertes, estamos entendiendo que esto solamente es de servicio o de alguna forma es también de un poco recuperar la inversión que se ha hecho con los equipos a favor de la Universidad, me queda claro estos detalles, los fines, prácticamente de lo que es la Clínicas en sí, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Señor presidente muchas gracias, recientemente en Comité de Contratación mes hemos atendido un requerimiento de la Clínica, respecto a insumos que utilizan la atención de pacientes que los alumnos que hacen o desarrollan estos cursos a partir del séptimo ciclo utilizan en el laboratorio, y ahí tomamos nota de este documento que está acá, lo que ellos están proponiendo y me parece bien que se deban a probar resolutivamente por esa distancia para que nosotros podemos poner la formalidad en el cobro de estas tasas, un alumno que hace séptimo semestre, total en el semestre debe pagar tres mil soles por el costo de insumos, los insumos son proporcionados por la Universidad, un alumno que hace octavo semestre debe pagar un total de tres mil cuatrocientos cincuenta cuatro soles, un alumno que hace noveno en el semestre tres mil novecientos noventa y cinco soles, le preguntaba ¿Cuántos estudiantes tenemos entre el séptimo a noveno en el semestre? para hacer los costos y proyectar si convenía o no porque la inversión de insumos en la última proceso es más de 140 mil. Entonces están más o menos entre ochenta estudiantes, entre los tres semestre, hemos hecho los números y si cubría, y aparte, eso había que estimar el costo de los equipos, de los laboratoristas, etc. Formalmente se debe aprobar estas tasas, estas tarifas para que nosotros podamos exigir el cobro de los estudiantes, para eso tenemos instalado una ventanilla caja en la misma Clínica, entonces ya corresponde aplicarlo esto, sí, efectivamente, debió pasar por la Administración para ver, pero hemos tomado nota en el Comité de esto entonces, se formalizaría la aprobación de estas tarifas señor Presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Aclarado señor presidente, sin embargo, hay algo que no me queda claro si me permite, por favor, está hablando de que se apertura a un personal en caja, yo no estaría de acuerdo porque estamos hablando solamente de ochenta alumnos, no es gran cosa, la cantidad de alumnos que van a ir a pagar a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Clínica, y tranquilamente, eso yo le pediría a señor Administrador. ¿Por qué no se hace directamente el pago en Caja General? porque si se está haciendo con un rubro específico, supongo que sabrán manejar, así, pero poner una cajera para exclusivamente para ochenta alumnos me parece mucho exceso digamos allí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así lo estoy entendiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No ha dicho que se ha puesto una caja.

Dra. Carolina Soto Carrión, Se va poner una caja.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hay una oficina de caja en Clínica, no es para alumnos de Estomatología.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, No es exclusivamente, además...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es general se a puesto ahí, para una situación de facilidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, De la Universidad, a ya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Gracias señor presidente, si, además de atender con exclusividad a los estudiantes de Clínica, porque por protocolo todo esto, queríamos llevarlo arriba, por protocolos, dicen que están atendiendo una atención y es instantáneo necesita un insumo, y no va a salir, desplazarse hasta arriba, que tiene que irse ahí, porque dicen que se puede contaminar no sé qué situación, nos han explicado, por protocolo de su procedimiento propios que tienen los profesionales de salud.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que se ratifique, por Unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por Unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 063-2024-UTEA-VRAC de fecha 22 de febrero de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0830-2023- UTEA-FCS(e), presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, que resuelve; Artículo Primero.- "Aprobar, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad el, RECORD DE TRATAMIENTOS Y COSTOS DE SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020, de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme al siguiente detalle: (...)"

7.4. Oficio N° 059-2024-UTEA-VRAC

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 059-2024-UTEA-VRAC, ASUNTO: Solicita designación de Sub Directores de la Escuela de Posgrado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor Director de la carrera.

Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, Quisiera realizar una sustentación señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

35

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMACA

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, En atención al artículo 82 del Estatuto dispone que se debe aprobar mediante Consejo Universitario, inclusive yo he presentado el Oficio N° 05-2024-UTEA-MPJ al vicerrectorado académico proponiendo al Dr. Wilmer Coaquira Coaquira, como Sub Director Académico, en vista de que él tiene experiencia en el área. Ha sido Sub Director de Recursos Humanos, ha sido Sub Director de Escuela Profesional de Contabilidad en la filial de Andahuaylas, ha sido asistente administrativo en la Dirección de Administración, ha sido responsable a nivel de programación evaluación presupuestal en la Universidad tecnológica de los andes, ha sido jefe de la oficina planificación y desarrollo, asido durante todo ese tiempo Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Contabilidad hasta hace poco ha sido Director de Servicios Académicos y también Director del Departamento Académico, fue Presidente y miembro de múltiples comisiones Académicas de la Escuela Profesional de Contabilidad eso con respecto a la propuesta del Dr. Wilmer Coaquira Coaquira, en caso de la Mag. Sumi María Okawara, responde a que existe una Resolución de Consejo Universitario N°1881-2023-UTEA-CU de fecha 17 de julio, donde en el artículo segundo encarga por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 14 julio del 2023, a la Magister Sumi María Okawara de la Sub Dirección de la Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el Semestre Académico 2023-I y 2023-II es por esa razón que yo propongo a los Docentes, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estaríamos claros que es para el semestre 2023 II, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente muchas gracias, que prepare todo su material el señor Director de Posgrado respecto a un profesor Coaquira, y yo le voy a recordar, al señor Director de Posgrado lo siguiente y que él la denunció, respecto del señor Coaquira, el cambio de sede de dos trabajadoras administrativas porque permanentemente estaban siendo desaprobadas y se le cambió a esas dos alumnas de Abancay, y puedo decir los nombres y usted lo sabes a la Filial de Andahuaylas para que puedan llevar con otro profesor que puedan aprobar porque el profesor de acá les jalaba permanentemente, por algo será, esas notas exigieron a Computo de que se traslade a la Sede Central para que se validen será, entonces, esas notas exigieron a cómputo de que se trasladen a la sede central para que se validen, fíjese solamente de palabra, y eso, ¿Quién lo ha hecho? el señor Coaquira, el señor Coaquira es una persona que permanentemente amenaza dentro de lo que son los Grados de la Escuela Profesional de Contabilidad y los alumnos vienen a quejarse, el señor Coaquira ha sido el responsable, señor Presidente, de firmar un documento sin haber pasado ni siquiera una selección nada simplemente porque el señor Coronel y el señor Bonifacio le dijeron, "ponle, ponle, ponle a esta profesora" y le puso la señora Ana María Gloria o Gloria María Jara, él es señor Coaquira, ha hecho todo eso, o maravilla ahora que premiarlo con una Sub Dirección de Posgrado, eso no me parece razonable ni ético, finalmente que yo se lo he dicho el Director de Posgrado y se lo he dicho al Profesor, para evitar que después estén diciendo ella, se opone, ella dice, prefiero ir a la mata y decirse y se lo he dicho al mismo profesor, y a mí me lo ha dicho, Doctora, disculpe, pues el decano me pidió que lo haga, o sea, si así el Decano le pidiera que haga algo irregular el señor se presta, ese señor demuestra no tener nada de ética, discúlpame, y es muy, muy indignante para mí que lo pueda proponer acá el Director de Posgrado, teniendo tantos antecedentes, que ni docente debería ser, finalmente, y segundo, señor Presidente, tampoco voy a estar de acuerdo en que ciertos acuerdos de Consejo Universitario valga la redundancia, no se están respetando, acá nosotros hemos observado la carga



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



académica de los profesores de Posgrado y lo hemos devuelto precisamente para que se corrija, ¿Por qué? Porque no había pasado un procedimiento de selección docente, pese a que tiene Reglamento de selección Docente, pero ¿qué pasó? el señor director de posgrado se ha impuesto y está haciendo funcionar ese documento, sorprendiendo al Consejo, ese documento que el Consejo ya lo había observado lo ha vuelto a meter y se ha probado, señor Presidente entonces, no estamos respetando los acuerdos de Consejo Universitario para que estoy viniendo si no se respetan los acuerdos, señor presidente, y acá lo hemos dicho bien claramente que inclusive los profesores de Posgrado tienen que ser de planta, pero hay un descabellada, una descabellada opinión y que está acá el Asesor Legal y sería posible que nos dé la aclaración, una descabellada para mi opinión del señor Director de Recursos Humanos, donde dice, los docentes a tiempo completo no pueden estar posgrado, pero si los de tiempo parcial, ¿Dónde se ha visto? es, discúlpenme, eso no es correcto y acá en este Consejo hemos acordado que los docentes van a ser de planta por todos los problemas que estamos jalando, y el señor Director insiste en seguir jalando a profesores de afuera, entonces, ¿Para qué acordamos en Consejo Universitario si no se va a respetar los acuerdos? Discúlpenme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De repente, una opinión, ahí, señor Asesor, respecto de la posibilidad de que los docentes de planta sean docentes de la Escuela de Posgrado, acá se ha asentado, que no, se considera que no y eso nos dice la Doctora, por una opinión de la oficina de la Sub Dirección de Recursos Humanos.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor legal, Tendríamos que...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En todo caso, lo dejaríamos para que lo analice, sobre la base de la norma interna, no solamente la normativa interna, sino de la normativa externa, porque estamos ahí, es una situación de mi parte y lo he conversado también o antes de que el intervenga lo digo he conversado con él, y él tiene esa posición ambigua y depresión ¿no cierto? Pero si el Consejo Universitario sobre la base de una opinión de Asesoría Legal puede enrumbarse en otro camino, yo creo que el Director de Posgrado no tendrá problema por lo menos esa es mi opinión, conociendo al Doctor Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, Doctor solamente hacerle conocimiento que yo no hice ingresar ninguna carga Académica, sino ya estaba desde 23 de diciembre creo del año pasado ya estaba por el anterior Director de Posgrado la Doctora Gilda.

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso se ha observado.

Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, Yo no he ingresado, solamente con respecto a eso, ahora, con respecto a los docentes que deben ser los Docentes Ordinarios yo creo que también existe también ese criterio, hay una sostenibilidad, que yo voy a ser llegar, posteriormente con una propuesta inclusive, en este mes voy a ser llegar esa propuesta ya hemos hecho los avances de carácter normativo y espero que se debate, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien de mi parte creo que es seria el acuerdo, que no hay un problema de ratificar a los docentes propuesto en caso de la Directora de Investigación no tengo nada que hacer porque ella estaba con resolución para el 2023-I, 2023-II y así que no entra, en caso del Doctor Coaquira particularmente yo no tengo un antecedente en mi despacho no ha llegado nada puntual escrito con respecto al trabajo del señor mas bien, yo lo digo con toda sinceridad, espero no afecte su trabajo tesonero que él ha desarrollado en las funciones que se le ha puesto



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

37



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



y creo que eso es testigo el señor Donato cuando se le designaba una función y se le exigía que trabaje, incluso el venía en la tarde, él no se hacía problema en estar respondiendo a las acciones que se quedaban, quizás lo que si he tenido conocimiento respecto a la señora Jara, pero hay que comprender también es una cuestión de él, si me dijeras, hoy sabes que el señor ha recibido dinero, por hacerlo ingresar, lo entendería pero si a mí, como contratado me dicen, bien el decano, me dice, confirma acá, si no te vas, cuestión de presión, hay que entender esa cuestión está mal, clarísimamente está mal, ¿no cierto? Pero va por ahí y eso digo para todos, tengamos en cuenta que la situación de la señora no estaba definida en su totalidad, pero claro habíamos interpuesto una denuncia contra la señora, que ahora, que hasta ahora tenemos ese proceso pero este si no estaba ahí, y no se sabía, y otra persona le daban pase él como contratado, que podía hacer, él no ha tramitado el proceso de concursos, el proceso de concurso lo han llevado otros, Docentes Ordinarios que seguramente si tenían conocimiento de todo el problema de esta señora, para que el haya tenido o no tenido conocimiento eso pudiera ser materia de análisis y criterio, si fuera por el trabajo, yo soy testigo del trabajo que él hacía, responsable, tesorero, que ha desarrollado en las funciones que se le encomendó la Universidad, no yo porque yo no he tenido encargo para el creo, o si hemos tenido en el caso de Dirección de Servicios Académicos por lo demás, eso sería mi opinión a ese respecto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente voy a pedir dos cosas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Primero que no se está respetando, el acuerdo de Consejo a vuelvo a decirle, la carga Académica de Posgrado fue observada, por el amor de dios.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora ahora estamos viendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Un ratito pues señor presidente pero él ha tocado eso, y segundo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted lo ha tocado, Doctora por favor estamos en agenda.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya, yo lo he tocado, señor Presidente, yo no le he cortado cuando usted hablado, así sea lo que tenga que hablar, escúcheme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es cuestión de cortar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si es una posición de que me respete, también pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso yo le respeto todo lo que quiere, pero estamos hablando de la agenda, la agenda está definida al Director.

Dra. Carolina Soto Carrión, Perfecto voy a hablar de la agenda, voy hablar de la agenda señor Presidente, deje me hablar entonces, voy a hablar de la agenda, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La agenda.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hay señor Presidente, usted está hablando maravillas del señor Coaquira, pero yo le voy a recordar que justamente es hecho que yo estoy indicando y que sabe el señor Mariscal y me da pena que se quede callado, porque



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



fue él, el que denunció ese hecho y se queda callado, fue cuando él era director de servicio de académicos, y que viene a trabajar, con todas esas cosas usted dice que ha trabajado bien, cuando el señor ha sido Director o Jefe, no sé de qué Planificación, muy bien que trabajó, porque no pudo con el trabajo y renunció a Planificación, entonces usted quiere ponerle flores y yo por el otro lado, sacar sus flores, no nos vamos a poner de acuerdo, eso es indudable, usted tiene otra opinión y seguramente acá el director de posgrado que no va con lo mío, porque que así permanentemente estamos dando encargatura a personas que de verdad no sé qué queremos hacer con la Universidad, entonces, yo, señor Presidente, voy a marcar mi diferencia allí y lo voy a decir afuera de cómo se le está dando esta encargatura este señor Coaquira, porque eso no es correcto, de ninguna manera puede ser correcto, y finalmente, señor presidente, en esto yo voy a exigir que se respeten los acuerdos de Consejo, no está viniendo al caso perfecto, pero no por eso, señor Mariscal va a hacer lo que quiere con una carga Académica que está observada, señor Presidente, y que yo, desde hace tiempo, le he dicho que hay personas que están ligadas directamente al señor Ramiro Trujillo, pero que así le está dando pase al señor Mariscal, entonces de qué estamos hablando, mejor que haga lo que quiere, señor Mariscal, pues aquí hay un Consejo que se respeta, señor Presidente, si no es así, también tomaré mis acciones, pues señor presidente, para que ya estoy acá si no se quiere respetar, es todo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien se aprueba, lo solicitado en el oficio N°059 del señor Vicerrector Académico de la encargatura de la Sub Dirección académica al Doctor, Wilmer Coaquira Coaquira.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por mayoría por favor, que salga la Resolución, porque no sale por mayoría señor Presidente, también hace una falta de respeto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya estamos sacando así y se retira respecto de la Sub Dirección de la Investigación que nada tiene que ver, porque ya está aprobado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Está ahí nomás será porque ya son las 13:30 p.m.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si ya vamos a terminar este punto, el último documento del Vicerrectorado Académico, o me estoy equivocando.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé, usted nos ha tenido a pan y agua hoy día es la 13:30. p.m. ni siquiera hemos tomado agua, disculpa pues también queremos ir a almorzar ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, adelante señorita Secretaria General.

ACUERDO: ENCARGAR, por mayoría al Dr. WILMER COAQUIRA COAQUIRA la Sub Dirección Académica de la Escuela de Posgrado, hasta la conclusión del semestre académico 2023-II y DISPONER, el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N°1881-2023-UTEA-CU de fecha 17 de julio de 2023 que resuelve en su Artículo Segundo: "ENCARGAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2023, a la Mag. SUMI MARÍA OKAWARA CONTRERAS la Sub Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I y II".



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7.5. Oficio N° 073-2024-UTEA-VRAC.

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 073-2024-UTEA-VRAC, ASUNTO: Designación de Jefes de Unidades de Investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, A ver, este documento se ha elevado acá, debido a que el Capítulo 8 del Reglamento de Investigación Artículo 16° dice "(...) la Unidad de Investigación estará dirigida por un jefe, es designado por el Decano con la aprobación del Consejo de facultad, ratificado por Consejo Universitario, con lo establecido en el MOF de la Universidad. (...)". Entonces, directamente al señor Decano de Ciencias Jurídicas Contables y Financieras a mandado a su despacho y su despacho lo ha derivado al Vicerrectorado de Investigación para su ratificación. Sin embargo, se lo han de vuelta a su despacho, con proveído de fecha 23/01/24, firmado por la Vicerrectora de Investigación, indica lo siguiente "Pase a: Rectorado Para: su atención en el debido procedimiento", y con esto, llega recién al VRAC, entonces, por cumplir con el procedimiento es como hemos enviado este documento al Consejo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hay, señor Presidente, de verdad, tendré que nomás mostrar un poco mi mejor humor para todos lo que pasa en esta Universidad, yo le voy a recordar, señor Vicerrector, que él ha sacado en el mes de junio un Reglamento de Grados y Títulos, donde las disposiciones finales, disposiciones ni siquiera son complementarias en el artículo 20, inciso 20 y 15 en el artículo 4, artículo 3 en el artículo dice que todos los Investigaciones coordinados con el VRI, así dice el documento, segundo, señor Presidente en el Reglamento de Investigación, que yo lo manejo, en el artículo 20 también dice que las coordinaciones son, y creo que aquí se lo ha cambiado Callapani, porque él lo hace todo, dice que las coordinaciones se hacen con la Dirección de Investigación para las Unidades y Centros de Investigación, así dice señor Presidente y a eso se suma que en este Consejo se acordó que esas designaciones van a ser en coordinación con el VRI, ¿Por qué?, por qué es lógico que efectivamente, el docente yo no lo contrato, porque si yo contratara a los docentes, ya saben mi opinión, yo agarró la escoba y barro a todos, eso lo saben, yo no contrato a los docentes, contrata el VRAC, ¿Por qué es así? pero no contrata para que ese docente solo enseña, asignaturas, sino también para que cumpla funciones de Investigación, y esas funciones de Investigación las hacen en coordinación con el VRI, porque si no es así, no saben el peso que me liberarían. Qué se encargue el Vicerrector de los Centros de las Unidades, qué trabaje con él, igual de Posgrado el favor que me harían a mi señor Presidente, porque cada semestre me duele mi cabeza de trabajar con personas que designa cada vez uno, otro, uno, otro ni siquiera hay consistencia en querer apoyar al Vicerrectorado de Investigación. Entonces lo que yo estoy pidiendo es que se respete las funciones nada más, y en un famoso Consejo Directivo de Investigación, también está estipulado que parte de ellos son los centros y las Unidades, por eso regreso a trabajar con ellos, porque yo ni siquiera quiero trabajar con ellos, sinceramente se lo digo, y lo saben ustedes, entonces señor Presidente, acá no nos vengamos, pues, a querer hacer que va por acá, el señor Bonifacio Robles es el único resistente, las coordinaciones se ha hecho con la señora de salud, así como se ha hecho con el señor Alarcón, se han hecho las coordinaciones muy respetuosamente, el único que no sabe respetar la coordinación es el señor Bonifacio Robles, que siempre con su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR





rebeldía quiere traer a supermanes cada semestre, o ya ha traído a otro superman, el semestre pasado superman, si quieren hacer eso señor presidente, yo no tengo ningún inconveniente, por eso les digo el favor que me harían, así como el Reglamento de titulaciones de talleres, que lo maneje, señor Presidente total, me liberan de trabajo, estaré feliz, bajo esa figura, gracias señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Haber conversado sobre el tema, lo digo lo voy a decir públicamente la Vicerrectora de Investigación, yo he marcado, mi posición y mi posición es que una cosa es la dependencia jerárquica y otra cosa es la dependencia funcional. Entonces tenemos que entender eso, tenemos que ponerlos a trabajar por la Universidad, no estar acá peleando unos con otros, que no, que sí que va, yo voy a salir a fuera para decir a todo el mundo, generando inestabilidad de la Universidad, incluso al interior de nosotros mismos, yo le he dicho una cosa es dependencia jerárquica y otra cosa es la dependencia funcional, la dependencia jerárquica de los Jefes de Unidades y Responsables de Centros es del Decano punto y por ende del vicerrector académico la dependencia funcional es de vicerrectorado de investigación, entonces trabajemos así, yo no sé por qué me dijo, no me dijo, dice, no dice que el Decano le tiene que pedir autorización al VRI.

Dra. Carolina Soto Carrión, No he dicho eso, coordinación he dicho señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces como hacer coordinaciones si no nos podemos poner de acuerdo, lo digo con toda sinceridad. Por ejemplo: "Yo Decano, les pido al Vicerrector Académico, "sabes que voy a designar a este" y el Vicerrector Académico dirá "no me designes a este" Bien, la Dependencia Jerárquica es como Vicerrector Académico por lo tanto, le diré como Decano: "Sabes que lo designo porque es mi potestad yo soy el Decano" Entonces, bajo este ejemplo. Si no voy a tener potestad y todos van a quitar, no trabajaríamos ordenadamente, intentamos eso, coordinación es una dependencia funcional, las funciones de ese señor, Responsables de Unidad o Responsables de Centro es con el VRI, clarísimo, el Responsable de Unidad no puede ir al Decano y decirle: "Sabes que, hago esto, hagámoslo así" Pero sí debe de responderle a él Jerárquicamente, entonces, ¿De esa forma vamos a trabajar?, considero trabajar ordenadamente, seguramente pues que cuando el señor decano de Derecho.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sociales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Perdón de la facultad, considera desde el punto de vista normativo, que es así, lo hace en ese marco, pero si vamos a estar peleándonos que le dijo, que no me dijo que el señor no me hace caso, no le puede hacer caso, porque su dependencia es con el VRAC, no es con el VRI, su dependencia es funcional, sino no quiere coordinar que le podemos decir, no es cuestión repito, no es cuestión de pelear, es cuestión de atender la Universidad, yo siempre marco, avanzamos en la Universidad, vamos a seguir peleándonos que lo dijo, que no me dijo, que le corresponde, que a mí no me corresponde, que si lo hace ya, entonces yo no quiero saber nada, eso es hacerle daño a la Universidad, y eso es lo que más quieren nuestros enemigos, que se encuentran sentados allá afuera diciéndose: "Oye, peleen" "Está bien déjelo nomas, ahí van a seguir peleando" "Ya en cualquier momento van a caer" "Van a caer" "Porque ahí están peleándose" Yo le pediría que cuando nos ordenemos mejor, entendamos mejor el trabajo que tenemos que desarrollar como Universidad, sin pensar en que le corresponde o no le corresponde, evitando pensar en que "Me tienen que pedir a mi opinión" "Sino no se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR





la doy y no tiene por qué hacerlo” de esta manera brindo mi opinión sobre este tema, bajo su punto de vista señores Miembros del Consejo opinen

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Presidente, yo quiero hacer una adicional, acá no hace trata de pelear efectivamente, acá se trata de respeto, señor Presidente, si hay cosas que en este Consejo se determinan coordinar, es coordinar pues señor Presidente, acá no estamos hablando de que la función, la no función, a mí no me interesa trabajar con el señor Bonifacio Robles y yo se lo digo así, no me interesa, y él lo sabe también, él lo sabe porque el semestre pasado y mira cuánto daño hacemos a la Universidad cuando usted habla de que no hay que pelear y que la Universidad, más daño hace ese señor a su Facultad, señor Presidente, con la forma como trabaja mire, el semestre pasado, él me dijo: “Estoy poniendo a fulano de tal” yo le dije: “No me parece porque no tiene perfil” “Es superman”, respeto a Bonifacio, “Manda a tu superman”, su superman nunca vino a la oficina, ni siquiera decir: “yo soy el de la Unidad y quiero trabajar” Si esa es la forma de trabajar de Bonifacio, ya Bonifacio, yo porque tengo que intervenir, es lo que usted está diciendo, es Bonifacio, el que le ha decidido, allá Bonifacio, no avance Investigación, ahí esta las estadísticas, señor Presidente, la peor escuela en Investigación, es Derecho, es Contabilidad, es Educación, señor Presidente, no puedo hablar lo mismo de Ingenierías, donde se está avanzando Investigación, no puedo hablar mal de Salud, a pesar de las limitaciones de la Decana, que cada cosa que hace, aun así, está avanzando un peldaño, no esa Facultad, porque yo no voy a trabajar con nadie de esa naturaleza que él quiere manipular más bien, “Tú me dejes a mí y tú” así “Tú acá” o sea, si usted quiere bajo esa figura, dale la razón al señor Bonifacio, désela señor Presidente yo no me voy a ser ningún problema y ya le he dicho, yo no tengo ningún interés o de trabajar o no, o no trabajar con las unidades y centros, si fuera de no trabajar, me alegraría se lo digo así, basta, que el VRAC resuelva todo, a mí que no importa, señor presidente, basta, y yo se lo he dicho, un año más como he pasado el año pasado, no lo voy a pasar, señor Presidente, yo he sido muy tolerante en muchas cosas de las que usted está diciendo ahorita, está diciendo “Que no se pelé” no es por pelearse, por respeto, veamos las estadísticas, veamos los hechos, señor Presidente, su escuela no impulsa Investigación, su escuela lo que impulsa es Alta Capacitación y no me digan que no porque los hechos están allí, el mismo Bonifacio lucha porque hay Alta Capacitación, Investigación hace rato, lo ha enterrado, no le interesa, así ponga superman a batman, a robínhood, discúlpenme, no va a avanzar su escuela acuérdesese de mí, nunca va a avanzar en Investigación por la forma como conduce ese Decano, yo no me estoy metiendo, ni me voy a meter, señor Presidente, al próximo que ponga Robin Hood que me importa, yo no estoy interviniendo allí, ni le estoy diciendo “No acepto” no confunda eso, señor Presidente, en ningún momento, estoy rechazando a nivel de que no acepto ese decano, si me manda a los mamarachos, qué se tiene con los mamarachos qué voy a hacer yo, señor Presidente y si siga así la cosa, porque está haciendo así el Vicerrector Académico de que yo soy la que me opongo, en el Taller de Tesis también, yo soy la que me opongo, que le dan rendiciones a ella, ustedes dependen que lo hagan, señor presidente, qué hagan sus Reglamentos qué ha todo lo que quiera ¿Porque yo me voy a oponer?, señor Presidente, me están liberando de cosas que al final digo, que alivio, porque trabajar con todos esa gente, usted no sabe cómo es para mi dolor de cabeza todos los días para que entiendan por acá y no se les salga por acá, y yo demuestro con hecho, al día de hoy, señor Presidente, se lo he dicho, la revista Hatun Yachay Wasi ha pasado a ser catálogo dos de Latíndex, eso no se logra así nada más, entonces yo demuestro mi trabajo con hechos, si así es la forma como quieren



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURUC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000043

trabajar en las Unidades y Centros, trabajen como quieran, por que me hago bolas, señor Presidente, simplemente les voy a decir a todos ellos, cerradas las puertas vayan a trabajar con el VRAC se acabó que el VRAC saque adelante yo, porque me boya a ser problema, señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sin ánimos de entrar en dialogo con esto quiero terminar.

Dra. Carolina Soto Carrión, No me acusé señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es que es así.

Dra. Carolina Soto Carrión, Usted hablar de pelear, no estoy peleando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esta la...

Dra. Carolina Soto Carrión, Si usted me dice pelear, voy a pelear señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La realidad es esa Doctora, como usted ha dicho que la realidad es que mi escuela no muestra un índice.

Dra. Carolina Soto Carrión, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora déjeme terminar, no muestra un índice alto de Investigación, yo le acepto, eso es realidad, pero también es realidad, que usted permanente, si yo le he manifestado en cada Consejo, usted viene con un interés confrontacional de inicio, está permanente atacando, chancándole a uno, chacándole a otro, este en cada uno.

Dra. Carolina Soto Carrión, oh es al revés, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Cada uno de sus intervenciones, y en ese marco, este documento no solamente está viniendo por el Decano de Ciencia Jurídica, sino también por la Decana de Ciencia de la Salud, creo, entonces.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que lo hagan, señor Presidente, yo no voy a trabajar con ellos simplemente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No solamente voy a, yo...

Dra. Carolina Soto Carrión, Que lo hagan que le estoy diciendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solo quería hacer una reflexión respecto a que entendamos lo que es, dependencia funcional, y dependencia jerárquica punto.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, por supuesto que no, conmigo no van esas cosas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces bien, se apruebe la...

Dra. Carolina Soto Carrión, Normal, y ojo que yo estoy dejando en Consejo que a partir de ahora todas las Unidades y Centros trabajen con el VRAC, no conmigo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De hecho...

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo responsabilizare.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso marque al inicio.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

43

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000044

Dra. Carolina Soto Carrión, Discúlpame, usted me dice que yo choco acá, choco, acá directamente no como el VRAC, que está atacándome, atrás mío, atrás mío, y los alumnos me lo han dicho, los alumnos de Cusco.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Por alusión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por alusión, señor, le puedo decir lo que se ha dicho a los estudiantes, yo les voy hablando de chismes, los estudiantes han venido a decirme que todo el tiempo usted para diciendo que la que se opone soy yo, la que dice que soy yo, la única que perjudica soy yo, la que no aprueba sus Reglamentos soy yo, a todos sus mamarachos mal hechos, que hace, me va a culpar a mí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por favor, también merezco un respeto, también merezco un respeto.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Habla mucho respeto sin embargo sus expresiones no merecen el debate en Consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Me falta el respeto con los alumnos, señor Presidente, yo, por lo menos, hablo acá, yo hablo acá, señor Presidente, no hablo con los alumnos, por eso le digo, el día que yo salga hablar a los alumnos, entonces sabrán de todo lo que pasa en esta Universidad, pero no me venga a decir que detrás de mí habla tranquilamente el señor como bueno, no es así, señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, lo que usted está haciendo... está haciendo mención al Doctor Ely.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por su puesto me ratifico.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Bueno yo no voy a utilizar su verborrea.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y usted me está acusando más bien ahora, qué tal raza o sea, yo si no voy a permitir ese tipo de términos, señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor Doctora ya usted intervino por favor

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Lea usted el diccionario y que cosa es verborrea aprenda.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, usted aprenda, hacer más respetuoso, no yo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Voy a callar voy a ser mutis mejor señor Presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Cuando le conviene, porque cuando llegan los alumnos.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, No puedo entrar en ese tipo de lenguaje.

Dra. Carolina Soto Carrión, Usted me quiere echar el lodo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, No puedo entrar en ese tipo de lenguaje

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor

Dra. Carolina Soto Carrión, Usted me quiere echar el lodo cuando llegan los alumnos, olvídese, ahora va a ser al revés, la verdad, señor, ante todo, no me está echando el lodo, permanentemente de todo lo que usted no hace.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien señorita Secretaria General se suspende la sesión, levanta la sesión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

44

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, PERÚ
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000045

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Doctor, disculpa.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente para terminar, solamente les pido por favor que no hagan mal ausencia de mi persona en los Consejos Universitarios que se lleve a cabo a partir del día lunes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso es correcto, me aguantare.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sin mi presencia, adelante señorita secretaria general, si, adelante perdón

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Si Doctor, si señor Presidente, lo quería pedir una manera muy especial, tengo dos tres documentos que están agenda y si necesitan dar su luz verde respecto, a por ejemplo, acá tengo uno para el desarrollo de los grupos de Inglés y Quechua que ya están.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, ya son dos de la tarde, señor Presidente.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Están previstos del inicio de cinco de febrero, los grupos y los documentos están del 17 de enero, si nos pueden hacer una excepción, son uno, dos, tres, cuatro grupos para la Filial Cusco, lo rogaría por favor, las otras todavía hay pero eso ya me imagino que lo van a programar, hasta eso sí por la premura de tiempo porque se tiene fraccionando.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya está funcionando.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, No, el cinco de febrero empieza.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, yo he manifestado eso y como acuerdo del Consejos he dicho bien claro que no inicia si es que no hay acuerdo del Consejo Universitario, eso he puesto bien muy claro, lo dejo a consideración del Consejo, si es que acepta continuamos, solamente.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Un previo por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Otro pedido.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No, un previo, señor Presidente no sé cómo queda este oficio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos, no, estamos en...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Se suspende.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, ya había dicho que se aprueba.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que se aprueba señor Presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por mayoría la Designación de los Jefes

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces voy a anular todas las Resoluciones que también se han ratificado en Consejo con mi pedido, claro, si esto está dando pie a esos señor Presidente, tiene que anularse las demás Resoluciones que han salido por vía del Vicerrectorado, que es lo correcto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es eso, se lo dejo a usted.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, tiene que ser así pues señor presidente, que haga lo que quiera el VRAC.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

45

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000046

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se lo dejo a su petición, se aprueba...

Dra. Carolina Soto Carrión, A mi petición no, al respeto de la mayoría.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se aprueba por mayoría, la...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Ratificación de las Resoluciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ratificación de las Resolucón...

Dra. Carolina Soto Carrión, Voy a empezar a mandarlo al VRAC que no están molestando por eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Directorales que designa a los jefes de las Unidades de Investigación de Ciencias Jurídicas y Ciencias de la Salud.

Dra. Carolina Soto Carrión, De Ciencias de la Salud, ya ha salido señor presidente del Consejo, ya ha salido del Consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita Secretaria.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya ha salido del Consejo.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, ¿Quiénes son?

Dra. Carolina Soto Carrión, La señora Justina creo, ya ha salido del Consejo señor presidente por eso lo estoy diciendo, voy a pedir yo la anulación de todas esas Resoluciones, usted se lo ha ordenado, pues señor presidente, usted está haciendo caso, a su Decano, al Decano este que de verdad, es el que desordena más bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor Doctora, no comencemos, no sigamos con las confrontaciones.

Dra. Carolina Soto Carrión, A mí me está faltando el respeto usted hace rato que esa Resolución ha salido por mi instancia señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo no...por favor ya se le he dicho no se haga faltar el respeto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y usted lo está sacando a flote de que se anula.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No se haga faltar el respeto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hace rato me ha faltado el respeto, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Ese documento ha llegado a mi despacho Doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, Por supuesto ese documento ha llegado a su despacho y usted ha venido a consultar y yo le he puesto, que tiene que respetarse el trámite.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El de...

Dra. Carolina Soto Carrión, El de Bonifacio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No seguíamos hablando Doctora de cosas que han pasado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Estamos aprobando de Bonifacio.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

46

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000047

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es el documento de Ciencias de la Salud.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor ese documento ha llegado por mi instancia y ha llegado a Consejo y se aprobado en Consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita Secretaria General ¿Ha pasado ese documento por el Consejo?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor sinceramente no me recuerdo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si ha pasado.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sinceramente no me recuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo tampoco.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Son tantos que llega y no me recuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo tampoco revisemos eso y si no está considerémoslo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque eso todavía se lo ha dejado antes de que yo viaje.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y si no está aprobémoslo la resolución tal cual esta.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Cargo a revisión.

ACUERDO:

Primero: RATIFICAR, por mayoría, la Resolución Decana N° 0018-2024-UTEA-FCJCS de fecha 08 de enero de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, al docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Contabilidad Mag. Nilton Malpartida Gutiérrez, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para el presente semestre académico 2023-II, y en su Artículo Segundo: AGRADECER, al docente contratado a tiempo completo Mag. Néstor Rafael Roas Velasque. Por la labor encomendada como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, asimismo, se DISPONE, la entrega de todo el acervo documentario y bienes al Mag. Nilton Malpartida Gutiérrez".

Segundo.- RATIFICAR, por mayoría, la Resolución Decana N° 018-2024-UTEA-FCS(e). de fecha 16 de enero del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mag. JUSTINA CERVANTES CARRION, docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, para el semestre académico 2023-II, a fin de que asuma sus funciones como tal.

11.3. Oficio N° 013-2024- UTEA-DIGAF

La Secretaria General, procedió a la lectura del Oficio N° 013-2024- UTEA-DIGAF, ASUNTO: Solicita Aprobación Resolutiva para Contrato de Docentes de Computación Pre Grado - Filial Cusco.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000048

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien vayamos a ese documento, señores Miembros del Consejo, se discute o no se discute.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, en ese documento, yo había pedido anteriormente de que entren los CV de esas personas acá, porque no se quienes enseñan son los que enseñan, yo he hecho un pequeño, una pequeña revisión y encontrado, falencia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora primero que decidamos vamos a continuar, si vamos a tratar si entra en debate, sino hay nada en debate, aceptamos para entrar, para decir si lo devolvemos o aprobamos, entra a debate bien, continua señorita Secretaria General, de cuenta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya no de lectura si lo está explicando el señor Donato, lo que falta es los CV.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Si esta los CV, en el Consejo Universitario anterior ustedes nos han planteado de que venga ya con un cuadro, con un perfil de cada docente, ese documento, ese requerimiento va a venir posterior a eso, porque este documento ingreso antes de esa observación, está implementándose eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ya está desde el 17 de enero.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Si pero el Consejo Universitario lo ha dispuesto así.

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso ya lo habíamos acordado.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Eso es para la Filial Cusco.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya no me puedo oponer, que se apruebe con la mayoría, no quiero perjudicarles.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, señorita Secretaria General de ahí yo le indique la vez pasada, no, yo no sé si está coordinado, con todo respeto, no sé si se ha coordinado con un Director de producción, y te dije que trajera con cuadro, poniendo ahí si era nuevo, antiguo, tenía experiencia o este, ya tenía su legajos en Recursos Humanos, eso que sería un cuadrito señorita Secretaria General para que nos facilite, el resolver esos asuntos de estos Señores Profesores porque si no vamos a seguir en esta situación, si son activo para que ya va venir el CV ya está en Recursos Humanos, adelante señorita Secretaria.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor Presidente este oficio anteriormente ya entro al Consejo Universitario y se aprobó a este Docente Ing, María Fernanda Martinez, ¿Qué paso? En Administración solo mandaron por esta señora, nada más y se habrá obnubilado la secretaria y habría obviado a los demás. Entonces por allí que acá hay una "x", que de esta señora ya ha salido el anterior Consejo Universitario, entonces nuevamente está entrando porque eso requirieron, pensamos que eso lo habríamos aprobado como estaba en el oficio pero no en el oficio, indicaba una sola persona entonces habría obviado de repente por distracción de la secretaria los otras cuatro personas eso ha pasado señor Presidente, y también se coordinó con el Sub Director de producción de bienes y servicios a efectos de que hiciera el cuadro que ustedes habría indicado en Consejo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hay que indicarle lo que se le está pidiendo acá en Consejo, esas precisiones experiencias ¿Dónde ha estudiado? fundamental



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

48

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000049

eso ¿Dónde ha estudiado? Porque es importante de que nosotros sepamos donde ha estudiado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Están enseñando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nos han dicho acá que los que enseñan ahí son zapateros panaderos entonces queremos saber ¿Dónde ha estudiado? ¿En qué año? ¿Cuál es su experiencia? a efectos de que, repito tengamos claro, quien desarrolla esa actividad, y además el otro día conversando creo que con el Director de la Escuela de Posgrado, planteamos que ya se vea el tema de la presencialidad ellos se pusieron la virtualidad y ya se quedó en eso, entonces que se vea el tema de la presencialidad o que nos explique el Director de producción y en base a que se continúe con la virtualidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, En que aulas habría la presencialidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y no volvemos a la presencialidad, porque Computo no sé cómo se puede enseñar de manera virtual, o Inglés inclusive o un idioma el que nos explique.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Señor Presidente, sobre el acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese sentido sería.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una preguntita, hasta cuándo se va ir de vacaciones usted, porque no nos ha dicho, solo ha dicho que se está yendo pero no de cuando a cuando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que no, como dije la vez pasada, Doctora el Estatuto no me dice, que yo les pida Autorización yo al Consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No autorización.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No dice, solamente por eso por respeto, la sesión anterior yo le comentaba hoy día al Doctor Ely, por respeto yo les indique, "Me voy a ir el mes de febrero".

Dra. Carolina Soto Carrión, Todo febrero.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Este, era un mes, pero teníamos el tema de colación, les voy a comentarles teníamos el tema de colación el día nueve y este no puede salir antes pero dado la situación y todo lo demás yo estoy saliendo el día lunes y voy a comprometerme a venir a firmar el día de mañana puedo firmarlos los diplomas porque ya me alcanzo el señor de Grados y Títulos, el día lunes puedo coordinar con el señor Gil para venir a la oficina, no hay ningún problema para firmar la Resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces, usted estaría volviendo en marzo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo estoy volviendo, claro el tres de marzo creo, la primera semana de marzo 03 creo, 03 de marzo, lo dejo al señor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo vamos a extrañar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No creo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo sí.

  49
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000050

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Se aprueba Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si se aprueba por mayoría.

Dra. Carolina Soto Carrión, Para no perjudicar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se levanta la sesión, hasta la próxima semana.

ACUERDO:

Primero.- APROBAR Y AUTORIZAR, por mayoría, el contrato de la Docente Eco. VANESSA VILLASANTE HUAMAN, para que dicte Inglés a un grupo, desde el 05 de febrero al 30 de abril del año 2024, en la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Segundo.- APROBAR Y AUTORIZAR, por mayoría, el contrato del Docente Lic. LUIS VILLASANTE GAYTAN, para que dicte Inglés a un grupo, desde el 05 de febrero al 30 de abril del año 2024, en la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Tercero.- APROBAR Y AUTORIZAR, por mayoría, el contrato de la Docente Lic. KHATERINE CCAHUANA CCOYORI, para que dicte Quechua a un grupo, desde el 05 de febrero al 30 de abril del año 2024, en la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Cuarto.- APROBAR Y AUTORIZAR, por mayoría, el contrato de la Docente Lic. ELLENKA LI CONDORHUAMAN YAURI, para que dicte Quechua a un grupo, desde el 05 de febrero al 30 de abril del año 2024, en la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco.

Siendo 13:52 p.m., se suspende la sesión, en consecuencia el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
KANKAY APHRIKAY
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL